

INFORME
EMAAP-Q

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Aparta 0

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: **Agosto-2006**

Factura No: 001-013-0817420

CUENTA No.: 47812657

CLIENTE: CARDENAS GRANJA FRANCISCO

RUC/C.I.:

DIRECCION: AV ORTIZ HUGO 384

PLACA PREDIAL: 512-120

SECTOR: SAN BARTOLO

MEDIDOR No.: 23053932 **CTA. ESP.:**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
11	47	8	11	1840		1

CONSUMO M3: 23 **TARIFA:** Dom

FACTURACION: Real **SEC. ECO.:** 5

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
4/07	392	5/09	415

CUENTA DE DEBITO	BANCO

"ESTIMADO CLIENTE"
CANCELE EL VALOR DE SU FACTURA,
HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO Y
EVITESE LA SUSPENSION DEL SERVICIO
Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.

REGISTRO DE PAGO
 00047812657
 106 03588
 20060602 \$

CARDENAS GRA
 USD
 60708

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/05/16	2006/06/07

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	6,76
ALCANTARILLADO	2,61
ADMIN. CLIENTES	2,07
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2006/04	76 M3
2006/03	43 M3
2006/02	39 M3
Subtotal	11,44
MESES DEUDA	IVA 0%
1	TOTAL A PAGAR
	11,44

- CLIENTE - USUARIO -

IMPRESO POR OFFSETEC S.A., 2006-04-05 / 02001 G.J.

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que este bien cerrada la ducha.

INFORME
EMPRESA ELECTRICA QUITO



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

FACTURA No. 001-003-3286102

Autoriza : **SRI 1103422714**
válida **Enero del 2007**

Fecha de e: **27/04/2006**

Fecha de vencimiento: **16/05/2006**

No. de Control: **101936712-27**

10 DE AGOSTO E1-24 00051200001001150305711001 / COMERCIALIZACION ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5368

Nº. Cédula / RUC: **100235765-3**

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA EN LAS CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE QUITO

Información del Consumidor:

Dirección servicio: **AV TENTE H ORTIZ 384 CARDENAL DE LA TORRE EL CALZADO**
Dirección notificación: **Domicilio**
Plan/Geocódigo: **34 40-45-065-5315**
Parroquia - Cantón: **VILLAFLORA DISTRITO METROPOLITANO QUITO**

Suministro del Servicio Eléctrico:

Medidor: **501813-HEX-AM**
Factor de multiplicación: **1.00** Constante: **1.00**
Recargo Pérdidas en Transformación: **0 %**
Desde: **27/03/2006** Hasta: **26/04/2006** Días: **30** Tipo consumo: **Leido**
Tarifa: **Comercial sin Demanda (Baja Tension)**

Detalle de Valores de Terceros:

CONCEPTO	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	0.83
IMPUESTO BOMBEROS	2.40
F.E.R.U.M.	0.92
TASA RECOLECCION BAS	0.92
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	5.07

Descripción	LECTURAS			Consumo: Unid	VALORES
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	2069.00	1942.00	127	Kwh	7.75
07h00-22				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

TOTAL A PAGAR:

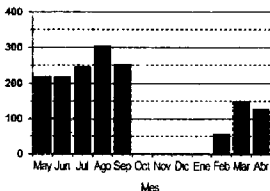
14.23

Pagar hasta:

16/05/2006

COMERCIALIZACION **1.41**
I.V.A.(0%) **0.00**
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 9.16

Consumos



TASKI S.A. R.U.C. 1790716147001 - 0206

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

- ORIGINAL - - USUARIO -



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

FACTURA No. 001-003-4740684

Autoriza SRI 1103422714
válida l nero del 2007

67156

Fecha de emisión: 06/07/2006
Fecha de vencimiento: INMEDIATO
No. de Control: 103383303-95

10 DE AGOSTO E1-24 Y AV. LAS CASAS / R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5368

SUMINISTRO: 1033833 - 6 TELLO V MARIANA

Nº. Cédula / RUC: 050143968-1

Información del Consumidor:

Dirección servicio: PAS-S/N 51 L-2 CARDENAL DE LA TORRE EL CALZADO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 40-43-035-5885
Parroquia - Cantón: VILLAFLORA DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Suministro del Servicio Eléctrico:

Medidor: 450876-TEC-AM
Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/06/2006 Hasta: 05/07/2006 Días: 30 Tipo consumo: Leído
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

Detalle de Valores de Terceros:

CONCEPTO	VALOR
TASA ALUMBRADO PUELI	0.13
IMPUESTO BOMBEROS	0.80
TASA RECOLECCION BAS	0.16
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	1.09

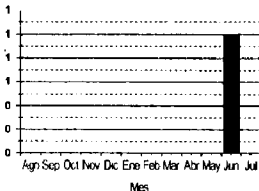
Descripción	LECTURAS			Consumo/Unid	VALORES
	Actual	Anterior			
Energía	2893.00	2893.00	0	Kwh	0.20
07h00-22				Kwh	
22h00-07				Kwh	
Reactiva				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

OTRO CONCEPTOS:	
SALDO ANTERIOR (2)	4.98
INTERES MORA	0.01
INTERESES ACUMULADOS	0.01
TOTAL OTROS CONCEPTOS:	5.00

SUBSIDIO CRUZADO 0.21
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A. (0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 1.40

TOTAL A PAGAR: 7.49
Pagar hasta: INMEDIATO

Consumos



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

- ORIGINAL - - USUARIO -

INFORME DE
REGULACIÓN METROPOLITANA
I.R.M

QUITO
Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Consulta de datos de zonificación

fecha: Martes 6 de Julio del 2010 (20:18)

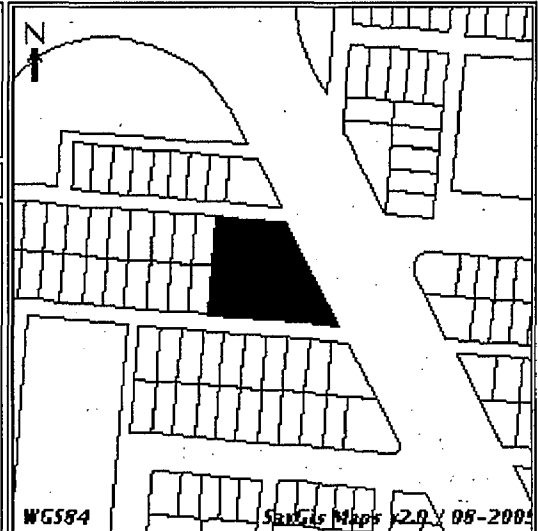
1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 188122
Clave Catastral: 30904 28 001 000 000 000
Cédula de identidad: 01760004650001
Nombre del propietario: IESS EL CALZADO SUPERLOTE 64

2.- Identificación del Predio *

Parroquia: San Bartolo
Barrio / Sector: EL CALZADO
Datos de terreno *
Área de terreno: 1045,00 m²
Área de construcción: 881,0 m²
Frente: 61,0 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: NO

3.- Esquema de Ubicación del predio



Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- PSJE S/N	4.0	2.0 M DEL EJE VIAL	0.0
- TENIENTE ORTÍZ	30.0	15.0 M DEL EJE VIAL	0.0
- PASAJE	6.0	3.0 M AL EJE VIAL	0.0

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: D7(D408-70)	Altura: 24 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 400 m ²	Número de pisos: 8	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 12 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 560 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 70 %		
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea		
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Etapas de incorporación: Etapas 1 (2006 hasta 2010)		
Uso Principal: (M) Múltiple		

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

- AFECTACION NINGUNA
- RADIOS DE CURVATURA 3.0 Y 5.0 M
- DATOS TOMADOS DEL PLANO DE EJES VIALES.

7.- Notas

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.

QUITO Distrito Metropolitano	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
Consulta de datos de zonificación			
fecha: Martes 6 de Julio del 2010 (20:20)			
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 189011 Clave Catastral: 30904 38 001 000 000 000 Cédula de identidad: 00001000000000 Nombre del propietario: IESS EL CALZADO SUPERMZ 63			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: San Bartolo Barrio / Sector: EL CALZADO Datos de terreno * Área de terreno: 4500,00 m2 Área de construcción: 905,0 m2 Frente: 255,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- AV. TNTE. HUGO ORTIZ	30.0	15.00 MTS DEL EJE VIAL	0.0
- AV. CARDENAL DE LA TORRE	19.0	9.50 MTS DEL EJE VIAL	0.0
- PASAJE S/N	6.0	3.00 MTS DEL EJE VIAL	0.0
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación: D7(D408-70) Lote mínimo: 400 m2 Frente mínimo: 12 m COS-TOTAL: 560 % COS-PB: 70 %	Pisos Altura: 24 m Número de pisos: 8	Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m	
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea			
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano			
Etapas de incorporación: Etapas 1 (2006 hasta 2010)			
Uso Principal: (M) Múltiple			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- NO EXISTE AFECTACIÓN VIAL - RADIO DE CURVATURA DETERMINADO POR EL TRAZADO VIAL - DATOS TOMADOS DEL PLANO DE EJES VIALES.			
7.- Notas			
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.			

QUITO
Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Consulta de datos de zonificación

fecha: Martes 6 de Julio del 2010 (20:21)

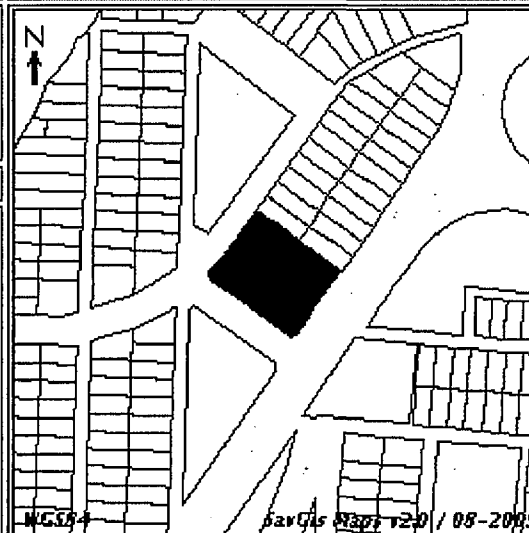
1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 321999
Clave Catastral: 30905 72 001 000 000 000
Cédula de identidad: 01760004650001
Nombre del propietario: IESS EL CALZADO SUPERLOTE 51

2.- Identificación del Predio *

Parroquia: San Bartolo
Barrio / Sector: BARRIONUEVO
Datos de terreno *
Área de terreno: 1370,00 m²
Área de construcción: 2518,7 m²
Frente: 106,5 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: NO

3.- Esquema de Ubicación del predio



Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CARDENAL DE LA TORRE	19.0	9.5M DEL EJE VIAL	0.0
- CALLE E	12.0	6.0 M DEL EVE VIAL	0.0
- CALLE S/N	12.0	6.0 M DEL EVE VIAL	0.0

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: D7(D408-70)	Altura: 24 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 400 m ²	Número de pisos: 8	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 12 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 560 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 70 %		

Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea

Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano

Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010)

Uso Principal:(M) Múltiple

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: D5(D304-80)	Altura: 12 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 300 m ²	Número de pisos: 4	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 320 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 80 %		

Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea

Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano

Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010)

Uso Principal:(R3) Residencia alta densidad

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

- OBS. ZONIFICACION 50% DEL PREDIO D203 -80AL INTERIOR RADIO DE CURV. 5,0MTS

7.- Notas

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.

- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME DE REGULACION METROPOLITANA

Fecha: Lunes 24 de Noviembre del 2003 (12:18)

Número : 34437

1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 198156
Clave Catastral: 3090433001000000000
Cédula de identidad: 1756009001
Nombre del propietario: COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO 2

3.- Esquema de Ubicación del Predio

2.- Identificación del Predio *

Parroquia
Barrio

Área del terreno: 6316.0m2 Área de construcción: 205.0m2 Frente: 200.0m PH: 0 DA: 0

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
() PPSJ. SAN LUIS	6.0	3MTS DEL EJE	0.0
() PSJE. 11	6.0	3MTS DEL EJE	0.0
() PSJE. A	4.0	ESTACAS DEL URBANIZADOR	0.0

4.- Regulaciones

Zona Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80.0 %	Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3	Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m
---	---	--

Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Etapa de incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005)
Uso Principal: (R3) Residencial Alta Densidad

5.- Afectaciones:

6.- Observaciones:

- AFECTACION NINGUNA



- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene una validez de 2 años
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

Sr. Segovia Ernesto

(3) ADMINISTRACION ZONA SUR

	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA		
INFORME DE REGULACION METROPOLITANA			
Fecha: Lunes 22 de Septiembre del 2003 (12:50)	Número : 27317		
1.- Identificación del Propietario *			
Número del predio: 189011 Clave Catastral: 3090438001000000000 Cédula de Identidad: 1000000000 Nombre del propietario: IESS EL CALZADO SUPERMZ 63			
3.- Esquema de Ubicación del Predio			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia Barrio			
Área del terreno: 4500.0m2 Área de construcción: 905.0m2 Frente: 255.0m PH: 0 DA: 0			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
(0) PASAJE S/N	6.0	3MTS DEL EJE	0.0
4.- Regulaciones			
Zona Configuración: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80.0 % Forma de Ocupación del Suelo (D) Sobre Línea Clasificación del suelo (SU) Suelo Urbano Etapa de Incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005) Uso Principal (R2) Residencial Mediana Densidad	Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3	Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m	
5.- Afectaciones:			
6.- Observaciones:			
- CARDENAL DE LA TORRE REF. ESTACAS DEL URBANIZ. AVD. INTE. ORTIZ REF. 3MTS DEL BORDILLO, ANCHO VARIABLE, AFECTACION NINGUNA			
Notas			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos			
Firma Responsable  Sr. Segovia Ernesto (3) ADMINISTRACION ZONA SUR			





QUITO

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO - INFORME DE REGULACION URBANA
DIRECCION DE PLANIFICACION

NRO: 0

188122

00704-28-001 0000-000
1000000000 IESS EL CALZADO SUPERVIZ 64
ALFAHUASI
LA INMACULADA

TENIENTE ORTIZ	ANCHO (MLs)	REF. L. IN. FAB
PASAJE S/N	6	ESTACAS DEL URBANIZ.
PASAJE S/N	4	DEL EJE A 3.0
		DEL EJE A 2.0

TERRENO : ***1045 Mts.
 CONSTRUCCION : ****
 FRENTE : **103
 ZONIFICACION : D40B
 FORMA DE OCUPACION : SOBRE LF
 LOTE MINIMO : **400 Mts.
 FRENTE MINIMO : **9 Mts.
 OCUPA. DEL SUELO (COS) : *60 %
 UTILI. DEL SUELO (CUS) : 480 %
 ALTURA : 24 Mts.
 ETCS : *8

RETORNOS:
 FRONTAL
 FONDO
 LATERAL DERECHA
 LATERAL IZQUIER.
 ENTRE BLOQUES
 DENSIDADES:
 NETA
 BRUTA

USO DE SUELOS	: RESID. MULTIPLE1	DOTACION DE SERVID
USO PRINCIPAL	: VIVIENDA ALTA DENSIDAD	AGUA (SI
USOS PROHIBIDOS	: COMERCIAL INDUSTRIAL	ALCANTARILLADO (SI

AFECCION : NO

OBSERVACIONES:

NO EXISTE AFECCION POR PLANIFICACION VIAL. /
AREA DESTINADA A MULTIFAMILIARES, SEGUN PROYECTO APROBADO
DE LA URBANIZACION.

Nota: ESTE INFORME:

- a) Tiene una validez de 2 años.
- b) No autoriza a ningun trabajo de construccion o division de lo
- c) No representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- d) Cualquier alteracion lo anulara.

Sergio Ernesto

SEGOVIA ERNESTO

RESPONSABLE



PLANOS

Ord: 0023

Pl: 13

Ord: 0023

Pl: 14

Ord: 0023

Pl: 15

Ord: 0023

Pl: 16

Ord: 0023

Pl: A

Ord: 0023

Pl: 18

Ord: 0023

Pl: 19

Ord: 0023

Pl: 20

Ord: 0023

Pl: 21

Ord: 0023

Pl: 22

Ord: 0023

Pl: 23

Ord: 0023

P|: 24



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

CALIFICACION DE ASENTAMIENTO HUMANO DE INTERES SOCIAL DE DESARROLLO
PROGRESIVO

Calificación No. 002-UERB AZQ EA-S-O-ES.

08 de noviembre de 2010.

Nombre del Barrio: "El Calzado"

Administración Zonal : Eloy Alfaro

Parroquia: San Bartolo

Unidad UERB : Quitumbe y Eloy Alfaro

Organización: Cooperativa de Vivienda

Número de expediente: 32

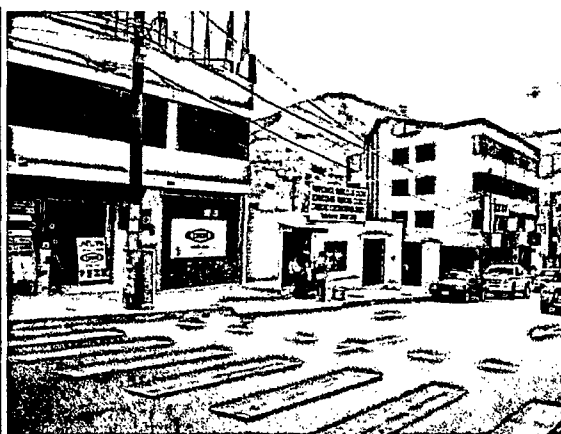
Registro General de Cooperativas No. 5880 de 08 de mayo de 1996
Directiva: 2009-2010

Ubicación Geográfica: Se encuentra ubicado al Nor Occidente de la parroquia San Bartolo.

Clasificación del Suelo: Urbanizable

Impuesto Predial: Pago 30-04-2010

Ingreso Principal: Avenida Teniente Hugo Ortiz y Cardenal de la Torre.



Antecedentes:

A partir del año 1996, la Cooperativa viene gestionando la compra de los lotes de terreno signado con los números 51, 63, y 64 de la urbanización 1 de Mayo el Calzado, terrenos



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

pertenecientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS (Certificado de Gravámenes del Registro de la Propiedad No. C41337165001, propietarios: Caja Nacional del Seguro Social). Son 20 socios, los mismos que se encuentran en proceso de negociación con la mencionada entidad a fin de obtener la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, esto, a través de la Cooperativa de Vivienda.

- **CRITERIOS PARA CALIFICACION COMO ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DE INTERES SOCIAL (AHIIS):**

El Barrio tiene el 95% de consolidación que se puede observar en el proyecto de plano que han ingresado a la Unidad, hace aproximadamente 18 años los posesionarios se asentaron en el terreno, esto quiere decir que supera los 5 años de antigüedad.

- **SITUACIÓN DE OCUPACIÓN DEL ASENTAMIENTO:**

Los posesionarios de la Cooperativa el Calzado, no poseen escrituras individuales a favor de cada uno de sus socios, la propiedad se encuentra en la actualidad en unipropiedad a nombre del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS con los cuales han intentado por varios años arreglar su situación.

- **NECESIDAD DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION DE EL TERRITORIO DE EL ASENTAMIENTO.**

De la documentación ingresada a la Unidad se desprende que no poseen una Ordenanza, hasta la fecha los socios de la Cooperativa han contratado dos técnicos. En la actualidad poseen un proyecto de plano elaborado por el Arq. Efraín Montaluísa con fecha octubre del 2010, el mismo que previo el cumplimiento de los requisitos deberá ser aprobado por el Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

- **INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO**

Dato obtenido del documento emitido por la Dirección Metropolitana de Catastros, Unidad de Valoración.

VALORACIÓN DE TERRENO URBANO

CÓDIGO	No. AIVAU	HOJA CATASTRAL	VALOR TERRENO USD/m2
0204	02040042	30904	33

INDICES DE POBREZA DEL BARRIO:

P. CRONICA	P. ESTRUCTURAL	P. RECIENTE	TOTAL=
6 %	5%	52 %	63 %

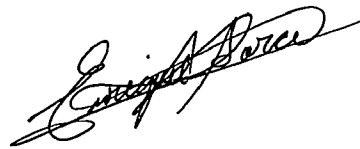
Las actividades laborales más comunes de los socios son: Empleados público, empleados privados, comerciantes. Poseen: agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, bordillos, calles pavimentadas, teléfono. Las calles que utilizan como ingreso principal son pavimentadas. Los adelantos que han obtenido hasta la actualidad son consecuencia del transcurso del tiempo y la organización que han realizado para el mejoramiento del sector. Los predios en aquel entonces los adquirieron sin ninguna obra de infraestructura.

CONCLUSIONES DE LA CALIFICACIÓN COMO AHIS:

El asentamiento humano de la Cooperativa de Vivienda El Calzado, ubicado en la parroquia de San Bartolo, cantón Quito, provincia de Pichincha se encuentra asentado 18 años, tiene una consolidación de 95 %, el costo del suelo es de 33 USD C/ m², con un índice de pobreza que se encuentra en el 63 % y lo que es más la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Por lo que cumple con los criterios que la UERTB tiene para ser considerado como un asentamiento humano de interés social, y con la necesidad de ser regularizado a fin de solucionar la tenencia de la tierra a favor de los legítimos poseionarios, mediante la escritura individual con el propósito de lograr la Integración del barrio en procesos urbanos cumpliendo con el ordenamiento y planificación de la ciudad, como un derecho ciudadano del Buen Vivir.



Dr. Jenny Romo
COORDINADORA DE LA
URB AZQ AZEA



Lic. Enrique Sarco
RESPOSABLE SOCIO ORGANIZATIVO
URB AZQ AZEA



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Eloy Alfaro

INFORME TÉCNICO N°012

PARA: Jenny Romo
Coordinador UERB "Quitumbe – Eloy Alfaro"

DE: Santiago Morales
RT- UERB "Quitumbe" María Augusta Gallardo
Jefe Zonal de Catastro

FECHA: Quito, 8 Noviembre 2010

De acuerdo al plano presentado por el asentamiento "EL CALZADO", se realizó en campo la verificación de cabidas y linderos de lote por lote, al respecto indicamos:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Verificación de Amojonamiento general de lotes en campo	JC Y RT	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.
Revisión de Linderos y Cabidas de lotes en campo.	JC Y RT	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.
Verificación en campo de linderos, cabidas de áreas verdes y comunales.	JC Y RT		El barrio no posee área verde.
Verificación en campo de bordes de quebradas, lechos de ríos y taludes	JC Y RT		El barrio no colinda con quebradas.
Verificación total de dimensiones y cuadros de áreas en la propuesta urbana (plano digital) en base a información verificada en campo	JC Y RT	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.
Revisión digital de elementos CAD de la propuesta urbana (Capas de loteo, trama vial, curvas de nivel, bordes de quebrada, etc.)	JC	CUMPLE	De acuerdo al archivo digital presentado.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Santiago Morales
Responsable Técnico "UERB"
Quitumbe - Eloy Alfaro

María Augusta Gallardo A.
Jefe Zonal de Catastro – Eloy Alfaro

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	SANTIAGO MORALES	08 Noviembre 2010	

CC/ JC-RT

09/11/2010
Santiago Morales

0003299

Oficio: 561 -BIS

Quito,.....**12 MAYO 2008**

Arquitecto

Iván Martínez

JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Presente.-

De mi consideración:

En atención a Oficio N° 933-USV, ingresado a esta Unidad con Guía N° 2257 del 19/03/2008, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Linderos, Coordenadas y Borde Superior de Quebrada de la Cooperativa de Vivienda "EL CALZADO-IESS", parroquia San Bartolo.

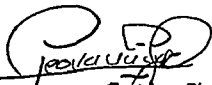
Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose las siguientes observaciones:

- Existe problemas de cabida general por los ángulos de inclinación del gráfico.
- Malla de coordenadas desplazada.
- A la altura de la Mz 3, existe sobre posición del barrio con la restitución gráfica catastral.

Para su conocimiento, todo archivo digital debe presentarse georeferenciado en Coordenadas TM-QUITO, DATUM WGS84 y puntos de posicionamiento GPS.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Gofnc

Quito, 08/05/2008

REF GUIA N° 2257-DMC

REF MEMORANDO N° 181-PC

Calderón, DMQ.

1525

Oficio No. SZ-141-08

Doctor
Carlos Jaramillo Díaz
PROCURADOR METROPOLITANO, MDMQ,
Presente.

De mi consideración:

En atención a su atento Oficio No. 01456, ingresado con Trámite No. ZC-BP434 de 09 de julio del presente año, adjunto al presente remito a usted el Memorando No.155-2008 de la presente fecha, suscrito por los titulares de las Jefaturas Zonales de Territorio, Gestión Urbana y Subprocuraduría, que contiene el informe relacionado con los datos requeridos sobre la demanda propuesta por el Instituto de Seguridad Social en contra del Municipio Metropolitano de Quito, por supuesta utilización de áreas de terreno destinadas a vías públicas y espacios públicos.

Adjunto remito copias de los documentos mencionados en el informe.

Atentamente,

Econ. Roberto Rivadeneira
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA CALDERÓN

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
PROCURADURIA	
Fecha	RECIBIDO 11-5 JUL 2008
Recepción	
Hora	

MEMORANDO No. 155-2008

PARA : ECON. ROBERTO RIVADENEIRA
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON

ASUNTO : INFORME SOBRE DEMANDA DEL IESS

FECHA : 14. 07. 2008

En cumplimiento a lo dispuesto por usted en sumilla inserta en Oficio No. 01456, ingresado con Trámite No. ZC-BP434 de 09 de julio del presente año, enviado por el Doctor Carlos Jaramillo, Procurador Metropolitano, ponemos en su conocimiento el presente informe conjunto, relacionado con la demanda planteada por el Instituto de Seguridad Social en contra del MDMQ:

De la información obtenida en diferentes Dependencias, se desprende lo siguiente:

1.- A petición de la Junta Nacional de la Vivienda y en base al Informe No. IC-86-038 de la Comisión de Obras Públicas, el Concejo Municipal de Quito, mediante Ordenanza de 23 de junio de 1983, aprueba el PROGRAMA DE VIVIENDA CARAPUNGO, en el predio de propiedad de la solicitante, ubicado en Carapungo, parroquia Calderón.

Al igual que en toda urbanización, es obligación del propietario o promotor transferir gratuitamente al Municipio las áreas comunales y de vías, así como ejecutar las obras de infraestructura, entre las que constan la apertura de vías, veredas y construcción de parques y áreas verdes.

Es de tomar en cuenta que según el Art. 1.1 de la indicada Ordenanza, el Urbanizador se obliga a realizar en forma integral las obras de las vías perimetrales de la parcelación y los propietarios de los terrenos que se beneficien o aprovechen de las vías construidas por el Urbanizador, como es el caso del IESS, abonarán a la Municipalidad, una vez recibidas las obras, la parte proporcional del costo, más los gastos de recaudación.

2.- Según la Cláusula Quinta de la escritura pública de compraventa del predio en el que se desarrolló el Programa de Vivienda Carapungo, celebrada el 5 de enero de 1988 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, inscrita el 28 de marzo de 1988, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, se comprometió transferir 24.244 m² al Ministerio de Obras Públicas como área afectada para la construcción del intercambiador vial en la Panamericana norte, **a cambio de que este Ministerio pavimente la vía de Ingreso Carapungo, hoy denominada Av. Padre Luis Vaccari.** Para fundamentar esta información deberá obtenerse copia de dicha escritura en la Notaría indicada.

3.- Mediante Ordenanza No. 3616 de 03 de febrero del 2006, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la **URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DE LA " COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL"**, ubicada en Carapungo, parroquia Calderón. Es de anotar que esta Cooperativa está conformada con poseionarios del predio de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, denominado "El Tejar de Calderón ", a quienes tiene la obligación de transferir el dominio de cada lote, mediante escrituras individuales, a favor de los 638 poseionarios, inmueble que es colindante con la Urbanización Carapungo construida por el BEV. Obligación que el IESS hasta la presente fecha no ha cumplido, en clara inobservancia del Art. 11 de esta Ordenanza. Mayor información se deberá solicitar a la Unidad de Suelo y Vivienda, en la que se realizó el trámite de legalización del Barrio.

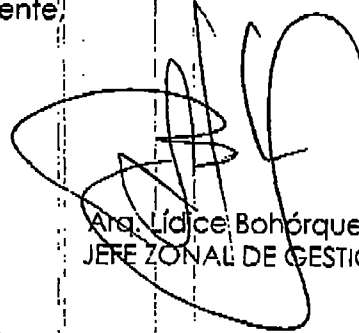
Las Especificaciones Técnicas de este Urbanización son: Número de lotes 638; Área de vías y pasajes: 82.394,43 m²; Área comunal: 21.119,08 m²; Áreas de afectación municipal (ducto de alcantarillado): 2.954,01 m²; Área de quebrada rellena: 4.072,75m².

5.- No existe trámites administrativos pendientes de resolución a pedido o en contra del IESS, en las Unidades bajo nuestra responsabilidad.

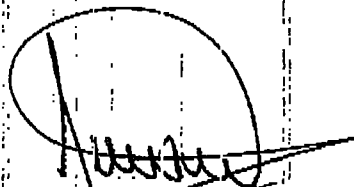
Atentamente,



Arq. Nancy Alvear
JEFE ZONAL DE TERRITORIO



Arq. Lidice Bohórquez
JEFE ZONAL DE GESTION URBANA



Dr. Wilson Mesa Carrera
SUBPROCURADOR ZONAL

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Quitumbe

NOMBRE DEL BARRIO	<i>El Balzado N=2 - Coop.</i>		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL	<i>E. A.</i>		PARROQUIA	<i>San Bartolo</i>
FECHA	<i>11 octubre 2010</i>	HORA	<i>9:00</i>	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	

<i>Lic. Enrique Sarcos</i>	<i>Gerente Silvia Vargas 2649452</i>	<i>Gerente</i>
	<i>Elsa Campo Verde Pav 640-515</i>	<i>Presid. Com. Veci</i>
	<i>Edith Galvan 2643478</i>	<i>Secretaria</i>

SÍNTESIS REUNIÓN	<i>Ana de Gabarranga 2668898</i>	<i>secc</i>
	<i>Monico Gabarranga 2678778</i>	<i>secc</i>
	<i>Robin Gallardo Ruano 086845717</i>	
	<i>095052166 2958742</i>	<i>Abogado</i>

0

- 2001- asentamiento - 2002 se transfirió por parte del IESS, a la Coop - 2005 impuso a suelo y vivienda - en el 2007, se subdividió en 10 lotes - a pesar de que son 45 socios se hizo una subdivisión en 10 macro lotes, se compenso las áreas verdes, donde existe que hay subdivisiones menores a 200 m². y 125- 120 m², 80 m² (6 lotes). Hay una propuesta pb plano en base al asentamiento real Bar. Yiranaico Fuentes Agosto 2010

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>impulsaran documentación</i>	<i>Coop.</i>		<i>Para estudio e informe</i>
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO		OBSERVACIONES		
1				
2				
3				

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

[Signature]

[Signature]
 NOMB: *Sylvia Vargas*
 CI: *170816203-5*

RESP. _____
 UERB - AZQ - AEA

Nombre

firma

Luzia Vargas

~~Luzia de Martinez~~

Ana Salgado

Anna de Calvoscango

Monica Calvoscango

Monica

~~Elen Camporeale~~

~~Elen Camporeale~~

Edith Galvan

~~Edith Galvan~~

Robin Gallardo Ruano

Robin Gallardo

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Quitumbe

NOMBRE DEL BARRIO		El Colvario		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Eloy Alfaro		PARROQUIA	
FECHA	07-09-2010	HORA	09H30	UNIDAD	Regula tu Barrio
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Jaquín Hoyano		María de Lourdes		Cereante	
SINTESIS REUNIÓN					

gubnepo de planos con CD y puntos q ps.
y un listado de poses. de la coop.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO
1	Veremos 10- Sep. 2010 ^{abs 14H00.} Ed Resp.	—	—
2	Tenemos que revisar los planos	—	—
3	con el aux de la coop.	—	—
4		—	—

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
1	—	—	
2	—	—	
3	—	—	

FECHA DE ELABORACION INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP:
UERB - AZQ - AEA

NOMB: María de Lourdes González V.
CI: 170581748 217

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
 Coordinación
 Territorial y
 Participación

Unidad Especial
 "Regula tu Barrio"

Quitumbe

NOMBRE DEL BARRIO:	El Colgado		N° EXP:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	Elvaz Alfaro	PARROQUIA:		
FECHA:	03- Sep 2010	HORA:	17:40	UNIDAD:
REPRESENTANTE UERB:	REPRESENTANTES DEL BARRIO:		CARGO:	
José C. Cordero	Mariano de la Cruz		Gerente	
	Mariano			

SÍNTESIS REUNIÓN

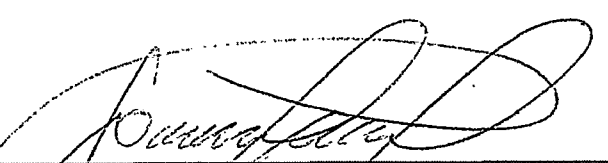

Se entregó planos por el no hay la firma del sig.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1. Lo cobro ocurrido en horas	Mariano de la Cruz	07-09-10	Se realizó reunión con los vecinos afectados y se entregó los planos.
2. Los planos firmados y entregados.	Mariano		Se entregó los planos y se inició el proceso de regularización.

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1.	_____		
2.	_____		
3.	_____		

FECHA DE ELABORACION INFORME: _____ ELABORA: _____
 Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

RESP. NOMB:
 UERB - AZQ - AEA CI:



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

**INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES**

NOMBRE DEL BARRIO:	<i>El Calzado Coop. de Vivienda</i>			NG. EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	<i>Osley Alfaro</i>	PARRQUIA:	<i>San Bartolomé</i>		
FECHA:	<i>9 Abril 2010</i>	HORA:	<i>9:45</i>	UNIDAD:	<i>UEB3 - AZD - EA.</i>

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	<i>Lora Jenny Proma</i>	3	
2		4	

SINTESIS REUNION

- se informo el proceso técnico de regularización del asentamiento humano para regular de entornos social, además sobre el proceso de contratación técnico.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACION ANEXA	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	

FECHA DE ELABORACION INFORME:		ELABORA:	
-------------------------------	--	----------	--

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

[Signature]
Jose Enrique Sarco
Unidad Regula Tu Barrios Quitumba

Por el Barrio:

[Signature]



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

**INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES**

NOMBRE DEL BARRIO: <i>El campo Acaño del Inca 4</i>		Nº EXP: _____	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Quitumbe</i>	PARROQUIA: <i>Turo Landa</i>		
FECHA: <i>29-07-2010</i>	HORA: <i>13H30</i>	UNIDAD: <i>Quitumbe</i>	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1 <i>Josue y Joviano</i>	2 _____	3 <i>Dr. Celso Llorco</i>	4 _____

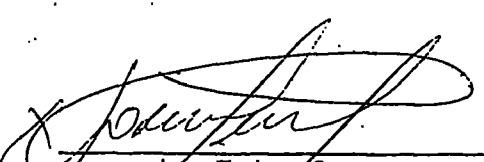
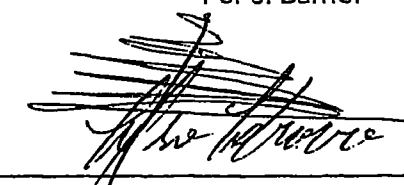
SÍNTESIS REUNIÓN:
Se acuerda regularizar el campo, por prescripción, por 385 fotos y 166 testigos hábiles y la propiedad que se otorga.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>El campo se acuerda</i>			<i>La Unidad no se está en posesión</i>
2	<i>ingresar documentos</i>			<i>para ayudo.</i>
3	_____			_____
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
Nº	DOCUMENTO
1	_____
2	_____
3	_____

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: _____	ELABORA: _____
---	----------------

Para constancia de lo actuado firman:

<p>Por la Unidad "Regula tu Barrio"</p>  _____ Jose Enrique Sarco Unidad Regula Tu Barrios Quitumbe	<p>Por el Barrio:</p>  _____ 03-0094275-2
---	---

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO:	Barrio "El Galzaco"	No. EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	El Galzaco	PARRQUIA:	7º

FECHA:	10 de Junio 2010	HORA:	9:00	UNIDAD:	
--------	------------------	-------	------	---------	--

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:	REPRESENTANTES DEL BARRIO:
1. Dra. Jazmín Dra. Romo Long	Gerente: María de Lourdes Narvaez
2. Joaquín Benigno Lic. Enrique Sarco	

SÍNTESIS REUNIÓN:


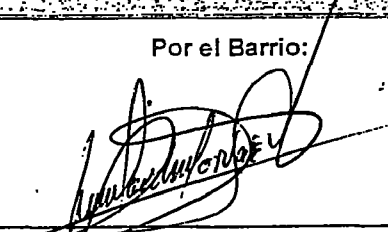
- tener un map. propio / tener levantamiento topográfico / re revisar el expediente en URB la parte técnica.

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
No.	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	Dialogaremos con la Econ. Violeta Sanchez IESS	Unidad		a fin de verificar como está el proceso.
2	Memoria Geométrica (diagnóstico de todo el proceso; estrategia)	Unidad		superficies, cobertes y linderos de todo el predio, estrategia q' hay q' hacer
3	Ubicar el predio y ver si hubo y parametrizaciones y gerencia	Unidad	22 de Mayo	
4	Taller de Capacitación			enviarán un representante

DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
No.	DOCUMENTO
1	3 planos de las tres supermanzanas y UOT C.D. 22 de Junio 2010
2	
3	

FECHA DE ELABORACION INFORME:	ELABORA:
-------------------------------	----------

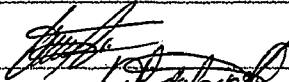
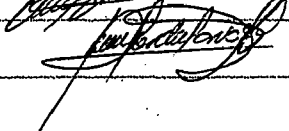
Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio"  Jose Enrique Sarco Unidad Regula Tu Barrios Quitumbe	Por el Barrio:  GERENTE
--	---

UNIDAD ESPECIAL REGULA TO BARRIO

FECHA:	REPRESENTANTE:
HORA:	FUNCIONARIO:
BARRIO:	TEMA:

REGISTRO DE ASISTENCIA

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	NICOLAS ARGUDO	Socio	311 07 07		
2	Melina de Lourdes Sanchez	Gerente	096179106 - 2040166	marylmaruiz@hotmail.com	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

N=LOTE
2.47
Lote #13.

RESPONSABLE:

RECIBIDAS

MUNICIPIO DE CUNDO-ADMINISTRACION Z
QUITUMBE

MDMO-AZO-201011165-12

Lunes, 08 de Noviembre de 20

10:28:51

Procedencia COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante :PULLAS EDGAR

Area Responsable :

Responsable :ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDR
(Barrko)

ASUNDO REMITEN PLANO Y CD, DE LA COOP. DE
EL CALZADO

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

131227

COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO

Acuerdo Ministerial No. 0663

Avda. Cardenal de la Torre S12-134 y El Canelo

Teléfonos: 3110707

OFICIO No. 2010-202-CVEC

Quito, 8 de noviembre de 2010

Señora

Dra. Jenny Romo

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO "REGULA TU BARRIO"

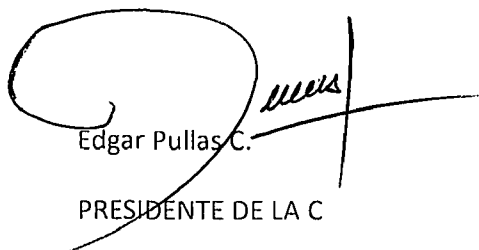
Presente


Adjunto a la presente sírvase encontrar el plano de la Manzana 2 (Lote 63) de la Cooperativa de Vivienda El Calzado, así como el CD, con la respectiva corrección.

Gracias por la atención.


Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Edgar Pullas C.
PRESIDENTE DE LA C

08-NOV-2010
 14:00

Por Ingresar a
EXPOSICIÓN 15:00
08-NOV-2010

Santiago -
tu conocimiento
22-10-2010


COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL CALZADO"

REGISTRO MINISTERIAL No 00663

Av. CARDENAL DE LA TORRE No- S12-134 Y EL CANELO

Telf. 3110707 096178106 098736561

Quito – Ecuador

Señores

UNIDAD REGULA TU BARRIO

Presente

De mis consideraciones:

Sírvase encontrar adjunto a la presente 4 planos originales de la COOPERATIVA DE VIVIENDA " EL CALZADO" los mismos que detallo a continuación

Plano 1 -4 Memoria Técnica

Plano 2 – 4 Manzana 1 (lote 51)

Plano 3 – 4 Manzana 2 (lote 63)

Plano 4 – 4 Manzana 3 (lote 64)

Se entrega estos documento con la finalidad de seguir con los tramites que venimos realizando en este departamento.

Atentamente,


M. de Lourdes Narváez

GERENTE

Regula tu banca.

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-201010165-42

Lunes, 18 de Octubre de 2010

10:22:06

Procedencia COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante: NARVAEZ LOURDES

Area Responsable :

Responsable: ROMO TEJILLO JENY ALEXANDR
(Barris)

Asunto ADJUNTO PLANOS COOP EL CALZADO

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

130644

COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO
Acuerdo Ministerial No. 00663
Av. Cardenal de la Torre S12-134 y Av. El Canelo (Esq.)
Teléfonos 096178106 311 07 07
Quito – Ecuador

OF. No.-033-2010-CVEC
Quito, 6 de junio del 2010

Señora
Econ. Violeta Sánchez
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Presente

De mi consideración:


Sírvase encontrar adjunto a la presente el listado de socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO, la misma que servirá para dar el trámite para la minuta de nuestra institución:

MANZANA 1 (51)

No.	LOTE	NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE IDENT.
1	1	PINTO QUIGUANGO GLADIS JUDITH	100143173-1
2	2	ARGUDO BEDOYA DARIO JOSE	171584854-3
3	3	CARRERA CARRERA DIEGO ORLANDO	171502901-1
4	4	MUSO GUAMANÍ SEGUNDO GUSTAVO	050150430-2
5	5	PULLAS CABEZAS EDGAR PATRICIO	170929508-1
6	6	SAMANIEGO LARA MARCO PATRICIO	171708709-0
7	7	MONCAYO PATIÑO JULIO CESAR	060112720-2

MANZANA 2 (63)

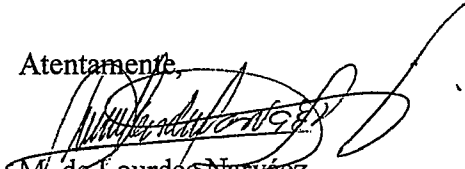
No.	LOTE	NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE IDENT.
1.	8	VALLEJO PEÑAFIEL OMAR AUGUSTO	171690825-4
2	9	ANALUISA MOREJÓN VICTOR HUGO	170511741-2
3	10	VIVAR PUNIN SEGUNDO MANUEL	170566325-8
4	11	COLLAGUAZO PILLAJO CARLOS FABIAN	171502899-7
5	12	QUISHPI CHANGO JUAN	090295853-7
6	13	NARVÁEZ VÁSCONES M. DE LOURDES	170581748-2
7	14	CARDENAS BRAVO FRANCISCO EFRAÍN	171247860-9


Econ. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

MANZANA 3 (64)

No.	LOTE	NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE IDENT.
1	15	PADILLA SANGUCHO CARLOS SEGUNDO	170592189-6 ✓
2	16	PADILLA SANGUCHO MANUEL	170701054-0 ✓
3	17	PAZOS OBANDO LUIS FERNANDO	171307630-3 ✓
4	18	FLORES URQUIZO AGUEDA CECILIA	170981997-1 ✓
5	19	BENDOVAL PAREDES NARCISA DE JESUS	170959496-2 ✓
6	20	LOPEZ CASTRO MYRIAN MARISOL	171247505-0 ✓

Atentamente,



M. de Lourdes Narváez
GERENTE

mln



COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO
Acuerdo Ministerial No. 0663
Av. Teniente Hugo Ortiz y Av. Cardenal de la Torre S-1280.
Teléfonos: 2892279 2040166 096178106
Quito-Ecuador

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO, celebrada el 28 de Junio del 2008.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM
- 2.- INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA
- 3.- AUTORIZACION A LOS DIRECTIVOS PARA REALIZAR LA NEGOCIACION DE LOS TERRENOS DEL IEES CON LA COOPERATIVA.

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM

Se instala la sesión siendo las 12:00 a.m., del día 28 de Junio del 2008, contando con la presencia de 17 socios .

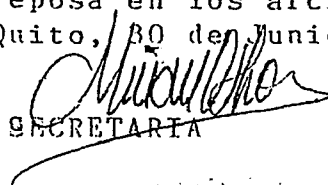
2.- INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

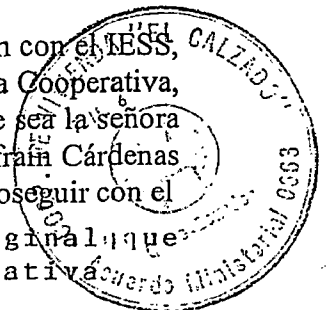
La señora María de Liourdes Narváez, Presidente de la Cooperativa de Vivienda El Calzado, nos informa que ha tenido varias reuniones con autoridades del IEES, a efecto de seguir con la negociación de la compra de los terrenos por parte de la Cooperativa, que va por buen camino las negociaciones, así mismo nos informa que en el Municipio ha realizado la actualización de los documentos donde el Arq. Pablo Salme y que se espera que el IEES envíe la autorización a efectos de continuar con los trámites de la ordenanza municipal.

3.- AUTORIZACION A LOS DIRECTIVOS PARA REALIZAR LA NEGOCIACION DE LOS TERRENOS DEL IEES CON LA COOPERATIVA.

La señora presidente nos indica que para continuar y finiquitar la negociación con el IEES, es necesario que tenga la autorización de la Asamblea General de socios de la Cooperativa, es así que el señor Don Patricio Pullas, socio de la Cooperativa mociona que sea la señora María de Lourdes Narváez como Presidente de la Cooperativa y el Econ. Efraín Cárdenas en calidad de Gerente de la misma , sean las personas autorizadas para proseguir con el

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Cooperativa
Quito, 30 de Junio de 2008

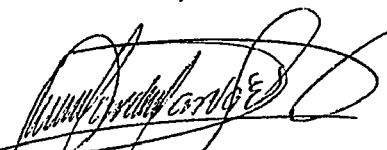

SECRETARIA

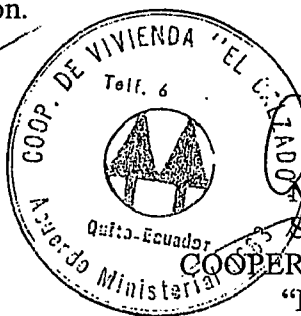



trámite de negociación hasta culminar con la entrega de las escrituras a nombre de la Cooperativa de Vivienda El Calzado. Esta moción es aceptada y aprobada por unanimidad por todos los socios presentes.

Resolución: Se AUTORIZA a la señora María de Lourdes Narváez, Presidenta y Econ. Efraín Cárdenas, Gerente, para que se prosiga con el trámite de negociación de los terrenos del IESS hasta obtener las escrituras a nombre de la Cooperativa de Vivienda El Calzado.

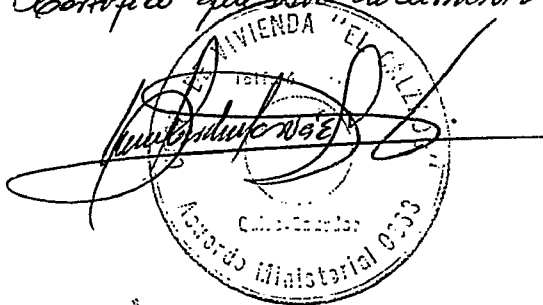
Siendo las 13H:30 , se cierra la sesión.


María de Lourdes Narváez
PRESIDENTE
COOPERATIVA DE VIVIENDA
"EL CALZADO"




Myriam Urbina
SECRETARIA
COOPERATIVA DE VIVIENDA
"EL CALZADO"

Certifico que este documento es copia FIEL del original.



**DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL**

QUITO

Hoja Control Nro. DMPT-2007-3867

Fecha Ingreso: miércoles, 02 mayo de 2007 (14:17)

Solicitante : ABARCA MAXIMO

Origen : PUBLICO

Tipo Documento: SOLICITUD

Doc. Referencia :

Tipo trámite URBANIZACIONES/UIS/UISDP

Asunto : SOBRE LA LEGALIDAD DE LA
COOPERATIVA EL CALZADO # 2

Responsable: SALGUERO PALACIOS EUGENIA /
SUELO Y VIVIENDA

.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA USUARIO

ENTIDAD TECNICA MIDUVI ET-PI-04-19

ARO. MAXIMO ABARCA RUNRUIL

Cadena Nuñez Oe2-107 y Lauro Guerrero Tercer Piso

Telf.: 2659-492

Quito – Ecuador

Quito, mayo 02 del 2007

Señores

DEPARTAMENTO SUELO Y VIVIENDA DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

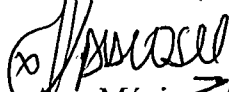
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Yo, Máximo Abarca, representante legal de la Entidad Técnica MIDUVI ET-PI-04-19, me dirijo a usted para solicitar estado de legalización de la Cooperativa de Vivienda “EL CALZADO No. 2”, ACUERDO MINISTERIAL 2268, predio No. 188156 para lo cual adjunto copia de certificación de posesión e informe de regularización metropolitana.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Arq. Máximo Abarca
Representante Legal

I

CIUDADANIA No. 17114249-2
 PENAFIEL NOYA MIRIAN DE LOS ANGELES
 24 JULIO 1.979
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 11 398 11196
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 70



ECUATORIANAMENTE V2333V3242
 CASADO BOLIVAR F. MENA AYBALGO
 SUPERIOR LIC. EDUC/PARVULARIA
 CARLOS ALFREDO PENAFIEL
 MARIA BEATRIZ NOYA
 QUITO 4/08/98
 04/08/2010

1000146





Cooperativa de Vivienda "EL CALZADO No. 2"

FUNDADA EL 22 DE MARZO DEL 2001 - CON ACUERDO MINISTERIAL #2268

Quito, 19 de Abril del 2006.

A QUIEN CORRESPONDA

A petición verbal del interesado certifico que el Señora Miriam de los Angeles Peñafiel Moya con cédula de identidad No 171147449-2, es socio activo de la Cooperativa de Vivienda Calzado No. 2, a quien le corresponde el lote signado con el No. 16 B.

Atentamente:

Dra. Lucía I. Rosero
GERENTE

CD



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

POSICIONAMIENTO DE PUNTOS GPS

PROYECTO: LEGALIZACION DEL BARRIO

CALZADO IESS MANZANA 3



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

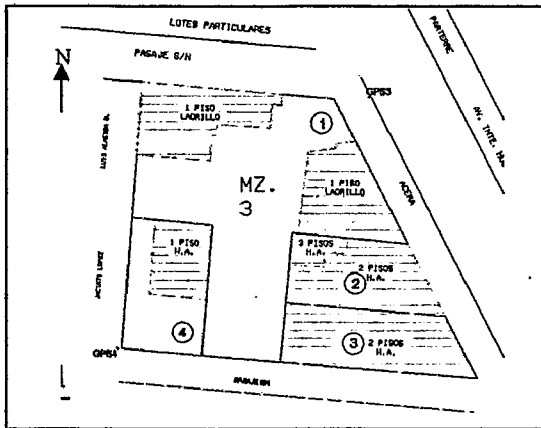
MONOGRAFIA POSICIONAMIENTO GPS

PROYECTO: EL CALZADO IESS	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: SAN BARTOLO	VERTICE: GPS-3
-------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------

COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE: 496601.018 m	NORTE: 9971777.891 m	ALTURA ELIPSOIDAL.: 2850.548 m
------------------------------	--------------------------------	--

CROQUIS:



UBICACION:

El punto GPS3 está ubicado sobre el bordillo ubicado frente a la esquina del lote 2 de la manzana 3, que da al la Av, Tnte. Hugo Ortiz.

VIA DE ACCESO:

Para llegar al sitio, partiendo de Quitumbe, se dirige por la Av. Tnte Hugo Ortiz, hasta una cuadra antes de llegar al redondel del Calzado.

MONUMENTACION:

El punto se encuentra enmarcado en color rojo sobre el filo del bordillo.

OBSERVACIONES:

Las mediciones se realizaron con GPS DIFERENCIAL marca Leica modelo SR20, en modo estático.

FOTOS:



ELABORADO POR:

ING. LAURA LOPEZ

CONTRATISTA:

SR. EDGAR PULLAS



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

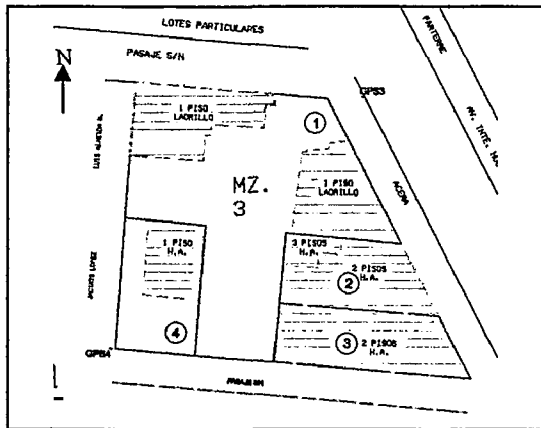
MONOGRAFIA POSICIONAMIENTO GPS

PROYECTO: EL CALZADO IESS	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: SAN BARTOLO	VERTICE: GPS-4
-------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------

COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE: 496570.745 m	NORTE: 9971747.840 m	ALTURA ELIPSOIDAL.: 2857.275 m
------------------------------	--------------------------------	--

CROQUIS:



UBICACION:

El punto GPS4 está ubicado sobre la losa de la vivienda que se encuentra junto al lote 6.

VIA DE ACCESO:

Para llegar al sitio, partiendo de Quitumbe, se dirige por la Av. Tnte Hugo Ortiz, hasta llegar al redondel y se gira hasta la intersección con la Av. Cardenal de la Torre, por donde se ingresa a una cuadra hasta llegar al sitio indicado.

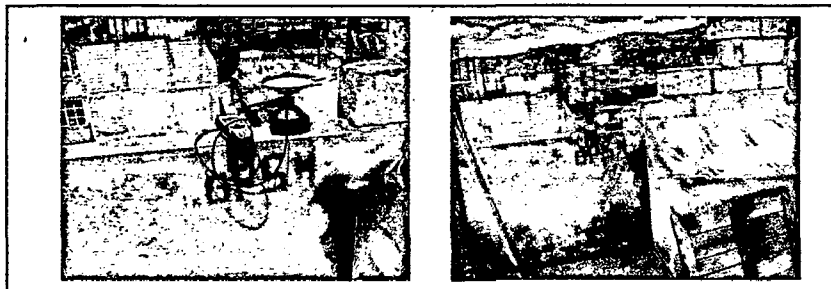
MONUMENTACION:

El punto se encuentra enmarcado en color rojo sobre la columna situada a 1 m de la esquina del lote 6, como se indica en la foto.

OBSERVACIONES:

Las mediciones se realizaron con GPS DIFERENCIAL marca Leica modelo SR20, en modo estático.

FOTOS:



ELABORADO POR:

ING. LAURA LOPEZ

CONTRATISTA:

SR. EDGAR PULLAS



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

POSICIONAMIENTO DE PUNTOS GPS
PROYECTO: LEGALIZACION DEL BARRIO
CALZADO IESS MANZANA 1



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

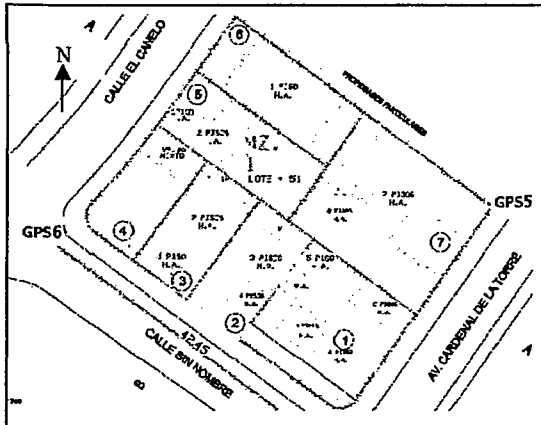
MONOGRAFIA POSICIONAMIENTO GPS

PROYECTO: EL CALZADO IESS	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: SAN BARTOLO	VERTICE: GPS-5
-------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------

COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE: 496472.483 m	NORTE: 9971814.206 m	ALTURA ELIPSOIDAL.: 2854.663 m
------------------------------	--------------------------------	--

CROQUIS:



UBICACION:

El punto GPS5 está ubicado sobre la loza de la vivienda existente en el lote 7 de la manzana 1, sobre la columna de la esquina nor-este.

VIA DE ACCESO:

Para llegar al sitio, partiendo de Quitumbe, se dirige por la Av. Tnte Hugo Ortiz, hasta llegar al redondel y se gira hasta la intersección con la Av. Cardenal de la Torre, por donde se ingresa a una cuadra hasta llegar al sitio indicado.

OBSERVACIONES:

Las mediciones se realizaron con GPS DIFERENCIAL marca Leica modelo SR20, en modo estático.

MONUMENTACION:

El punto se encuentra enmarcado en color rojo sobre la pared como se indica en la foto.

FOTOS:



ELABORADO POR:

ING. LAURA LOPEZ

CONTRATISTA:

SR. EDGAR PULLAS



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

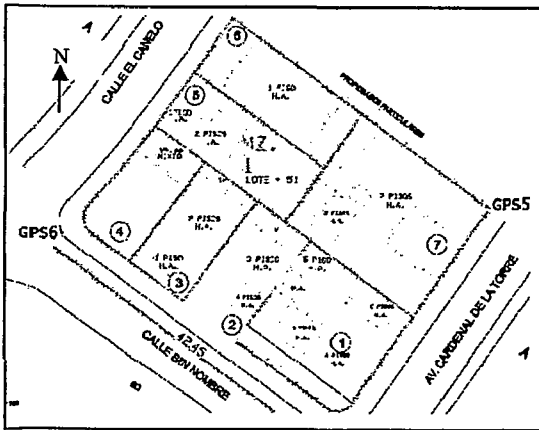
MONOGRAFIA POSICIONAMIENTO GPS

PROYECTO: EL CALZADO IESS	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: SAN BARTOLO	VERTICE: GPS-6
-------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------

COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE: 496417.782 m	NORTE: 9971810.705 m	ALTURA ELIPSOIDAL: 2848.412 m
------------------------------	--------------------------------	---

CROQUIS:



UBICACION:

El punto GPS6 está ubicado al filo del bordillo situado en la intersección de la Calle Canelo y la Calle S/N, a 2.30 m de la esquina del lote 4.

VIA DE ACCESO:

Para llegar al sitio, partiendo de Quitumbe, se dirige por la Av. Tnte Hugo Ortiz, hasta llegar al redondel y se gira hasta la intersección con la Av. Cardenal de la Torre, por donde se ingresa a una cuadra hasta llegar al sitio indicado.

OBSERVACIONES:

Las mediciones se realizaron con GPS DIFERENCIAL marca Leica modelo SR20, en modo estático.

MONUMENTACION:

El punto se encuentra enmarcado en color rojo sobre el bordillo, como se indica en la foto.

FOTOS:



ELABORADO POR:

ING. LAURA LOPEZ

CONTRATISTA:

SR. EDGAR PULLAS



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

POSICIONAMIENTO DE PUNTOS GPS

PROYECTO: LEGALIZACION DEL BARRIO

CALZADO IESS MANZANA 2



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

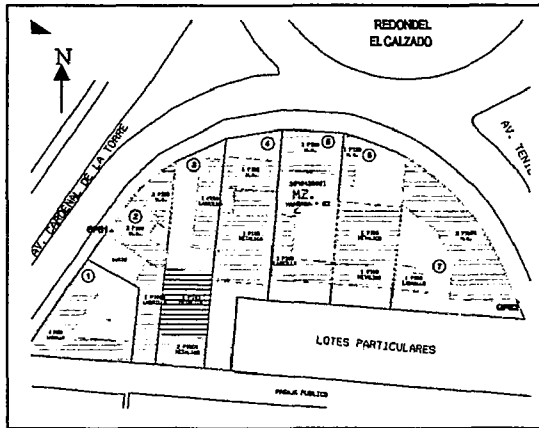
MONOGRAFIA POSICIONAMIENTO GPS

PROYECTO: EL CALZADO IESS	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: SAN BARTOLO	VERTICE: GPS-1
-------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------

COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE: 496500.303 m	NORTE: 9971817.980 m	ALTURA ELIPSOIDAL.: 2849.968 m
------------------------------	--------------------------------	--

CROQUIS:



UBICACION:

El punto GPS1 está ubicado sobre la loza de la vivienda existente en el lote 2 de la manzana 2, a 1 m. de la esquina de la columna. Como referencia en el lugar funciona una carpintería.

VIA DE ACCESO:

Para llegar al sitio, partiendo de Quitumbe, se dirige por la Av. Tnte Hugo Ortiz, hasta llegar al redondel del Calzado y se gira hasta la intersección con la Av. Cardenal de la Torre, donde inicia la manzana 2.

OBSERVACIONES:

Las mediciones se realizaron con GPS DIFERENCIAL marca Leica modelo SR20, en modo estático.

MONUMENTACION:

El punto se encuentra enmarcado en color rojo sobre la el piso como se indica en la foto.

FOTOS:



ELABORADO POR:

ING. LAURA LOPEZ

CONTRATISTA:

SR. EDGAR PULLAS



Sistemas de Información Geográfica
Sistemas GPS
Topografía Automatizada

Dirección: Av. Quitumbe Ñan, Conj.
Guayanay, Local A1.
Teléfono: 087996767 3 812 024

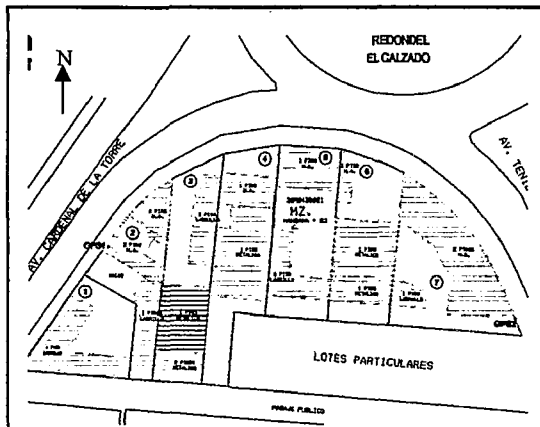
MONOGRAFIA POSICIONAMIENTO GPS

PROYECTO: EL CALZADO IESS	PROVINCIA: PICHINCHA	PARROQUIA: SAN BARTOLO	VERTICE: GPS-2
-------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------

COORDENADAS TM QUITO WGS84

ESTE: 496583.341 m	NORTE: 9971803.424 m	ALTURA ELIPSOIDAL.: 2844.676 m
------------------------------	--------------------------------	--

CROQUIS:



UBICACION:

El punto GPS2 está ubicado sobre la esquina del lote 7, en la terraza de la vivienda existente, donde funciona una discoteca.

VIA DE ACCESO:

Para llegar al sitio, partiendo de Quitumbe, se dirige por la Av. Tnte Hugo Ortiz, hasta llegar al redondel y se gira hasta la intersección con la Av. Cardenal de la Torre, por donde se ingresa a una cuadra hasta llegar al sitio indicado.

OBSERVACIONES:

Las mediciones se realizaron con GPS DIFERENCIAL marca Leica modelo SR20, en modo estático.

MONUMENTACION:

El punto se encuentra enmarcado en color rojo sobre la columna, como se indica en la foto.

FOTOS:



ELABORADO POR:


ING. LAURA LOPEZ

CONTRATISTA:

SR. EDGAR PULLAS


1

CITIZENSHIP 170344952-8
 CARDENAS GRANJA WASHINGTON EFRAIN
 RICHMOND/ALTO/GONZALEZ-SHAFER
 22-1527-0190-1
 RICHMOND/ALTO/GONZALEZ-SHAFER 1951




E. Cardenas

CAJAS
 CAJAS SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 EZEQUIEL CARLENAS
 CAJAS GRANJA
 QUITO 25/02/2005
 25/02/2015
 REN 0479232




PROVINCIA DE CHAUPICRUZ
 NARVAEZ VASCONEZ MARIA DE LOURDES
 RICHMOND/ALTO/GONZALEZ-SHAFER



M. Narvaez Vasconez

PROVINCIA DE CHAUPICRUZ
 NARVAEZ VASCONEZ MARIA DE LOURDES
 RICHMOND/ALTO/GONZALEZ-SHAFER


REN 0849689



PROVINCIA DE CHAUPICRUZ
 NARVAEZ VASCONEZ MARIA DE LOURDES
 RICHMOND/ALTO/GONZALEZ-SHAFER

087-0058 1703449528
 NUMERO CEDULA
 CARDENAS GRANJA WASHINGTON EFRAIN


PROVINCIA CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON



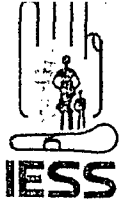
PROVINCIA DE CHAUPICRUZ
 NARVAEZ VASCONEZ MARIA DE LOURDES
 RICHMOND/ALTO/GONZALEZ-SHAFER

071-0132 1705817482
 NUMERO CEDULA
 NARVAEZ VASCONEZ MARIA DE LOURDES

PROVINCIA LA MAGDALENA PARROQUIA
 QUITO CANTON



ENVIADAS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Quito, 22 de Octubre del 2010.
Oficio No. 680000000-1264

Doctora
Jenny Romo
UNIDAD REGULA TU BARRIO "QUITUMBE" DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

En el proceso de transferencia de los bienes inmuebles de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ocupados actualmente por las Cooperativas de Vivienda: Producción Artesanal de Sur Durán Ballén, Orquídeas del Sur y el Comité Pro Mejoras La Macarena, el señor Procurador General del Instituto, mediante informe No.64000000-3570 del 22 de septiembre del presente año adjunto, considera procedente realizar la escritura de transferencia, bajo la figura de derechos y acciones, previo las formalidades que este tipo de instrumento exige.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad, para solicitarle se digne remitir un informe de los avances del proceso de regulación de los mencionados asentamientos y las respectivas áreas ocupadas.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Cc. Dr. Ricardo Barragán/ Procuraduría General
Dr. Edmundo Navas Castro/ Dirección Provincial de Pichincha
Ing. Marco Cisneros / Propiedades DPP. Referencia, pedido de definición de área a venderse Of. No.
68000000-1064 de 2010-08-25

Elaborado por:	Jose Aliaga	
Revisado por:	Eco. Víctor Berrones	
Aprobado por:	Eco. Violeta Sánchez	
Fecha	22/10/2010	



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES**

18 JUN. 2010

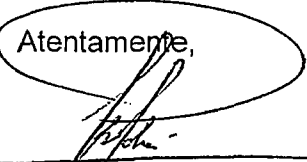
Quito,
Oficio No. 68000000-0779

Doctora
Jenny Romo
COORDINADORA DE LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

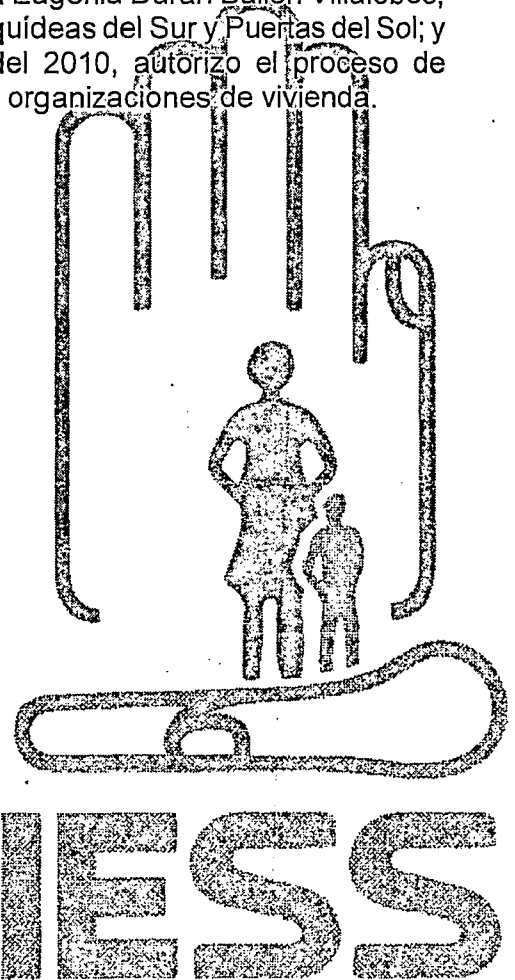
De mi consideración:

A fin de culminar con el proceso de negociación de varios predios de propiedad del Instituto, ocupados por las cooperativas de vivienda: El Calzado, María Eugenia Duran Ballén Villalobos, Producción Artesanal del Sur Duran Ballén, La Macarena, Orquídeas del Sur y Puertas del Sol; y atendiendo a su requerimiento en sesión del 2 de junio del 2010, autorizo el proceso de regularización de los predios ocupados por las mencionadas organizaciones de vivienda.

Atentamente,


Econ. Bolívar Bolaños Garaycoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)

Aprobado por Econ. Violeta Sánchez del Pozo
Revisado por: Econ. Víctor Berrones. S
Elaborado por: José Aliaga F





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

026
CD
REB - Cuihumbi

Quito, 21 de Junio del 2010
Oficio No. 680000000-0812

Ingeniero
Samuel Pico
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
MDMQ - ADMINISTRACIÓN CENTRO
Presente.

De mi consideración:

Mediante oficio No. 68000000-0778, del 9 de junio del 2010, dirigido a la Doctora Jenny Romo, coordinadora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"- sector Sur de Quito, la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles del IESS, remitió la escritura, el proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes de las siguientes cooperativas de vivienda : El Calzado, María Eugenia Duran Ballén Villalobos, Comité La Macarena, Producción Artesanal del Sur Durán Ballén y Orquídeas del Sur, ocupantes de una parte del predio "Santa Anita ", al sur de Quito.

De igual forma, se remitió la misma documentación del predio denominado "El Tejar de Calderón", al norte de Quito, ocupado por la Cooperativa de Vivienda "Puertas del Sol."

De otro lado y atendiendo el requerimiento del señor Coordinador de Territorio y Participación de la Administración Municipal de la zona de Tumbaco, envié escrituras, proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes del predio Las Marías de Tumbaco, en el que están asentadas las Cooperativa de Vivienda "Nueva Generación" y el Comité "Las Marías", conforme se aprecia en el oficio No. 68000000-768 del 9 de junio del presente año.

Posteriormente y en acuerdo con la reunión mantenida con usted, el 17 de los corrientes, remití el proyecto del plano de fraccionamiento y la lista de ocupantes de las Cooperativas de Vivienda "Por Nuestros Hijos" y "Yaguachi Alto", asentadas en el predio "Marieta Viteri", en el centro de Quito.

Con estos antecedentes, una vez que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se ha dignado intervenir en los procesos de regularización de los asentamientos indicados, estimo de



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

usted, con base a la información remitida y de acuerdo a las conversaciones mantenidas con funcionarios del IESS, Municipio de Quito, y ocupantes de los mencionados predios, indicarnos los procedimientos y el cronograma de trabajo, para la verificación del listado de ocupantes.

La Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, en cada caso delegó a funcionarios del IESS, para que conjuntamente con el Municipio y los ocupantes ejecuten esta tarea.

Reitero el compromiso de esta Dirección para culminar en el proceso de venta, por lo que estimo comunicarse a los teléfonos 2521239, 2526930, a los email: vberrones@iess.gov.ec rbarragan@iess.gov.ec, dirección: Estrada E1-16 y 10 de Agosto, edificio Parque de Mayo, piso 11.

Atentamente,

Econ. Violeta Sánchez del Pozo

DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

Preparado por: VBS/jaf

cc. Procuraduría General: Dr. Ricardo Barragán



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Copia: DECIMA

Dé: PROTOCOLACION DE ORDENANZA No. 3226 T PLANO

Otorgado por: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE QUITO

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, 9 de mayo de 1997



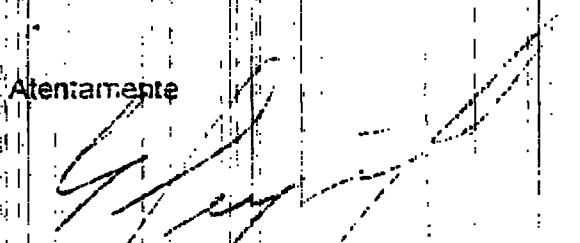
Concejo del Distrito Metropolitano de Quito

Señor

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes me permito remitir a usted copia debidamente certificada de la ORDENANZA # 3225 mediante la cual se reforma las Nos. 2113 y 2144 de la URBANIZACIÓN SANTA ANITA del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Atentamente


Lcdo. Gustavo Salas Salas
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO.

Anexo: no indicado



ORDENANZA No. 2144

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. 18-17-005 de 7 de febrero de 1997, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura;

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

DECRETA:

LA ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LAS Nos. 2113 y 2144 DE LA URBANIZACIÓN SANTA ANITA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Art. 1.- El numeral 5 de las Reglas y Especificaciones Especiales de la Ordenanza 2113 expedida el 13 de mayo de 1981 y reformado por el artículo 7 de la Ordenanza 2.4a de septiembre del mismo año, sustituyese por el siguiente:

6.- El Área cubren al c/c de urbanización correspondiente a lo señalado en las siguientes planchas de lotes 12 y 16 de acuerdo a los planos de las mismas de los siguientes datos:

Supermanzanas:	1.- 1840m2
	2.- 1840m2
	3.- 1840m2
	4.- 1840m2
	5.- 1840m2
	6.- 1840m2
	7.- 1840m2
	8.- 1840m2
	9.- 1840m2
	10.- 1840m2
	11.- 1840m2
	12.- 1840m2

TOTAL:

SECRETARÍA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

1997, febrero 17



Para el Organismo Resoludo 4

ORDENANZA N° 3226

La supermanzana 10 se mantiene como área de equipamiento con una superficie de 16269 m² y será entregada a la municipalidad encespada, arborizada e iluminada de acuerdo a los planos de equipamiento aprobados originalmente.

Las supermanzanas 13, 14, 15, parte de la 16 y 17 destinadas originalmente a multifamiliares y edificación de infraestructura hospitalaria serán entregadas a varias Cooperativas de afiliados al IESS con el siguiente detalle:

- Área 1 a la Cooperativa de Producción Durán Ballén, parte de las supermanzanas 13, 14, 15, y parte de la 16 con una superficie de 40837.50m².
- Área 2 a la Cooperativa 28 de Marzo, parte de las supermanzanas 13, 14, con una superficie de 30012.18m².
- Área 3 a la Cooperativa 6 de Agosto parte de las supermanzanas 14, 15, y parte de la 16 con una superficie de 32494.04m².
- Área 4 a la Cooperativa la Dolorosa del Valle parte del área originalmente destinada a hospital con una superficie de 2690m².
- Área 5 a la Cooperativa María Eugenia Durán Ballén Villalobos la supermanzana 17 y parte del área destinada a hospital con una superficie de 43842 m².
- A las Cooperativas IESS-FUT, 14 de Enero y Frente Popular, las Supermanzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 (originalmente destinada a equipamiento) con una superficie total de 404124.48 m².

ÁREA TOTAL A REPARTIRSE	521753 m ²
ÁREA DE AFECTACION	6000m ²
TOTAL COMUNAL	32247m ²
TOTAL DEL PREBIO	560000m ²

Art. 2.- Se elimina el Art. 7 de las Regulaciones y Especificaciones Especiales de la Ordenanza 2113 de mayo de 1981.

Art. 3.- Autorízase la protocolización de los planos definitivos adjuntos de la Urbanización Santa Anita, sellados por la Dirección General de Planificación en sustitución de los aprobados mediante Ordenanza 2144 de septiembre de 1981.

Art. 4.- La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO



ORDENANZA N°

DADA, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 1 de abril de 1997.

[Firma manuscrita]

Lcdo. Jorge Román Tr.
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)

[Firma manuscrita]

Lcdo. Gustavo Salas Salas
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN:

El infrascripto Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en sesiones de 24 de marzo y 1 de abril de 1997.

[Firma manuscrita]

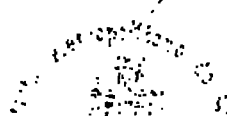
Lcdo. Gustavo Salas Salas
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

ALCALDÍA DEL DISTRITO - QUITA 3 de abril de 1997

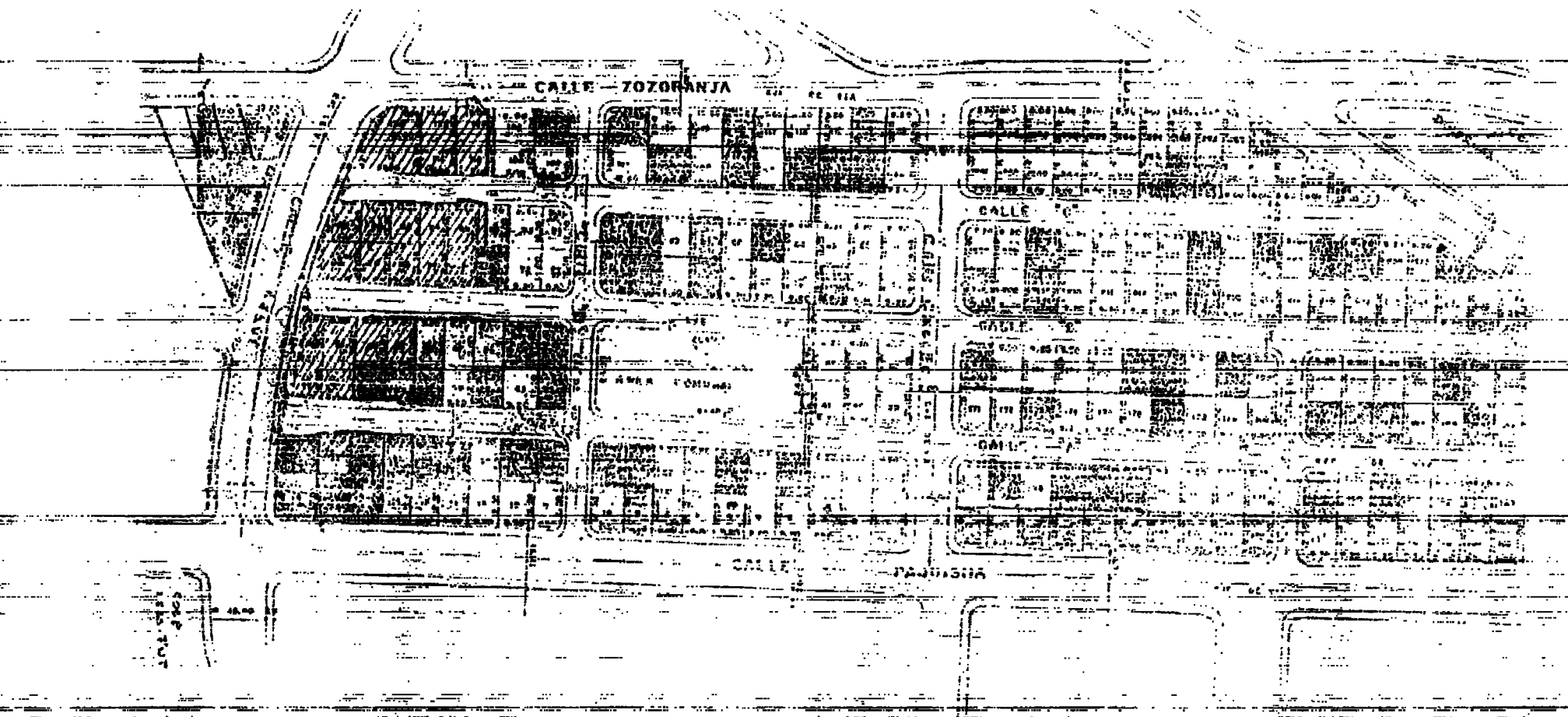
EJECUTISE:

[Firma manuscrita]
Sr. Carlos Uraza Macnada
ALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO (E)
R.B.

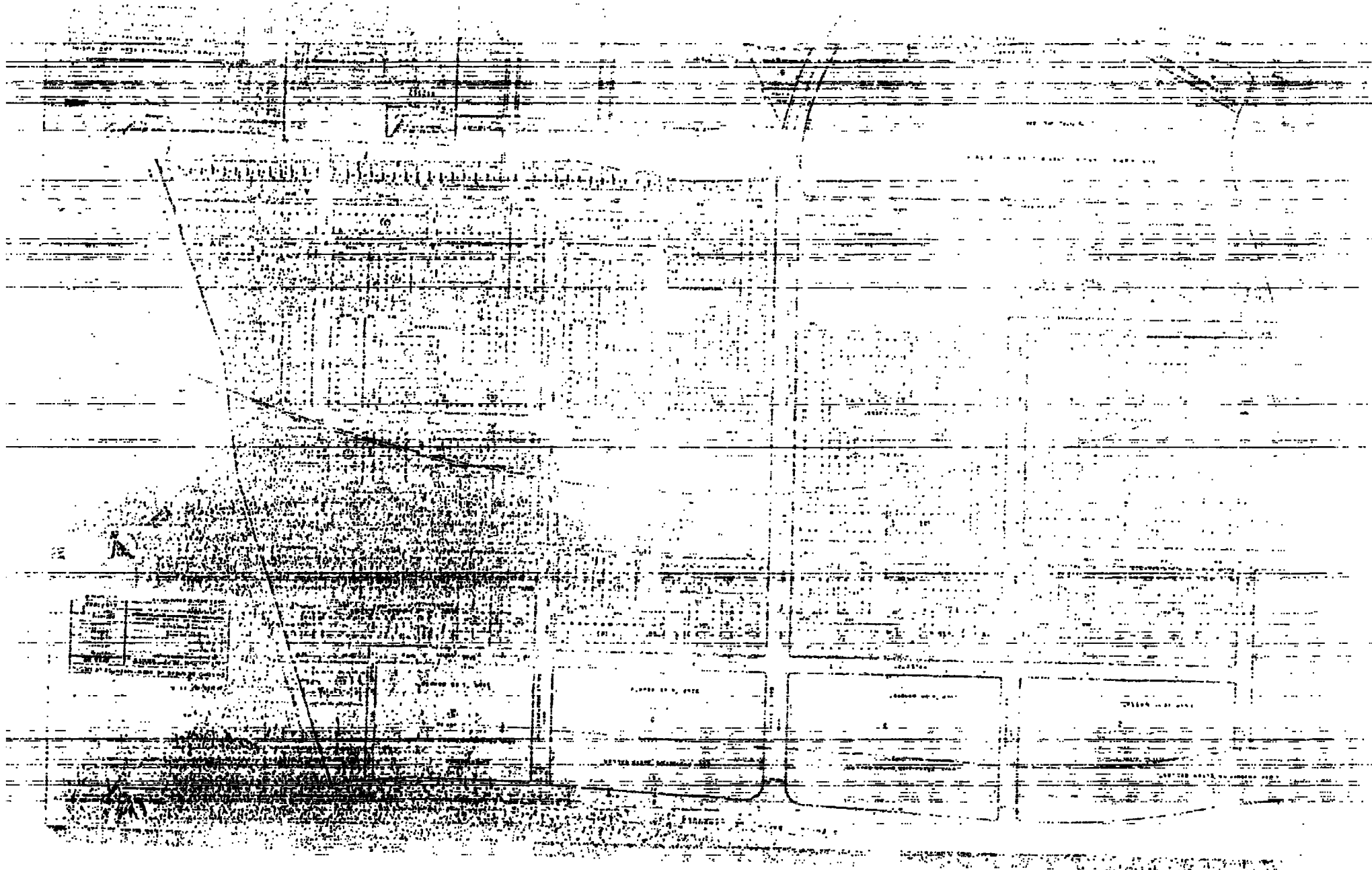
[Firma manuscrita]
Lcdo. Gustavo Salas Salas
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO



ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
LO QUE SECO



I



SECRETARÍA DE INTERIORES DEL CANTÓN

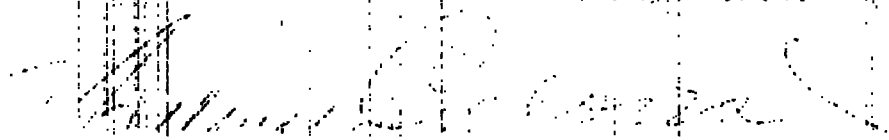
Resolución

Señor Notario:

En virtud de la ley, muy acreditadamente el Sr. [Nombre] -
Proprietario del inmueble Número tres mil novecientos [Número]
de [Calle], expedido por el Concejo Municipal de Santa Ana, [Código] de [Calle] y [Código]
de [Calle] de mil novecientos noventa y siete, de la Comisión
de Vivienda y Urbanización, la Ordenanza mediante la cual
se reformó las [Número] mil [Número] y dos mil [Número] [Número]
y [Número] de la Comandancia Santa Ana del Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social.

Atentamente,

DR. NICHOLAI MARSA PARI
[Código], P.O. [Código].





Ordenanza N° 3277

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto los informes IC-56-215 del 20 de abril e IC-98-410 de 1998, de la Comisión de Planificación y Normatividad, y

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE

LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO LEGAL Y CELEBRACIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS INDIVIDUALES A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE LOS LOTES DEL BARRIO "MARIA EUGENIA DURAN BALLEN DE VILLALOBOS"

Art. 1.- Ubicación: Zona Urbana, Parroquia Cumbayala

Art. 2.- Nú. de lotes: 263


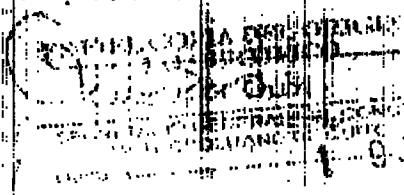
Art. 3.- Superficie total del predio:	43.842,20 m ²
Área útil:	24.763,81 m ²
Área de vías:	12.604,79 m ²

Art. 4.- El barrio entrega al Municipio del Distrito Metropolitano una superficie de 1.473,60 m², con las siguientes características:

- | | |
|------------|------------------------|
| SUPERFICIE | 1.473,60: |
| LINDEROS | N.- 24m con calle D |
| | S.- 24m con pasaje D |
| | E.- 61,40m con calle B |
| | O.- 61,40m con calle A |

Art. 5.- En los títulos de propiedad a otorgarse, deberán incluirse los siguientes datos de manera obligatoria:

1.- La Municipalidad no se responsabiliza por reclamos de terceros por tanto, no podrán sentirse afectadas por el plano o datos administrados por los representantes del barrio María Eugenia Durán Ballén de Villalobos, quienes asumen la responsabilidad total del problema.



Ordenanza N° 5277

Los planos y documentos presentados son de exclusiva responsabilidad del proyectista, dirigentes y propietarios, las dimensiones y superficie de los lotes serán los determinados en el plano que se aprueba, siendo estos en el futuro indivisibles.

La zonificación determinada para este asentamiento es la correspondiente a Residencial 1, D 103 (Interés social)

Art. 6.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

DADA, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 1998.

[Firma]
Sr. Alfonso Lazo Borlido
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO

[Firma]
Ldo. Gustavo Salas Salas
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

CERTIFICADO DE DISCUSION:

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en sesiones de 27 de abril y 27 de agosto del 1998.

[Firma]
Ldo. Gustavo Salas Salas
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

ALCALDÍA DEL DISTRITO.- Quito, 28 de agosto de 1998

EJECUTENSE:

[Firma]
Con. Jorge Sevilla Barrea
ALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

[Firma]
Ldo. Gustavo Salas Salas
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

SECRETARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
CALLE 12 DE OCTUBRE
QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

OFICIO:
Fecha:

00164

Señores:

DIRIGENTES DE LA COOPERATIVA MARIA EUGENIA DURAN BALLEN
VILLALDOBOS

Presente.

Hemos recibido la solicitud del Licenciado Paul Cáceres, gerente de la Cooperativa de Producción Artesanal del Sur "Duran Ballén", (H. Control 96466) quien informa que a partir del año 1993 los socios señoras Cora Nicolalde, Mariana Pilemunga y María Ochoa comenzaron a realizar mejoras en el predio ubicado en Santa Anita, como limpieza del terreno, nivelación, etc. hasta que en los actuales momentos tienen edificadas sus casas de habitación, corramientos perimetrales de ladrillo y tienen pagado una parte de dinero al IESS, entidad propietaria de estos terrenos, por la adquisición de estos lotes.

El Municipio Metropolitano de Quito, mediante ordenanza 3277 del 8 de agosto de 1998, aprobó la legalización de su asentamiento, considerando que debían regular la situación de las personas que están posesionadas de estos espacios que tienen frente hacia la calle Ajavi.

En los planos presentados por ustedes y que son de su absoluta responsabilidad, se consta esta situación y si bien es cierto la planificación es adecuada, puesto que es imprescindible que las calles "B" y "C" se integren a la Ajavi, también es cierto que el no dar solución de este particular, ha devenido en que se genera un problema social y la imposibilidad de dar salida a la planificación vial.

Con estos antecedentes y luego de varias reuniones con los señores directivos para encontrar una solución a esta situación, consideramos que lo procedente es la regularización de los planos para que consten en la inscripción, según lo acordado con el IESS, las áreas que están en posesión de las señoras, con la particularidad que se acogieran a la planificación realizada por ustedes.

17 de Julio 1958

H. Com. Agraria

propuesta por la siguiente:

OCIO	LOTES INTEGRADOS	SUM. PIGES
MARINA FILAMUNCA	96,97,98	340,20 M2
MARIA GCHOA	78,79,80	376,80 M2
MARIA NICOLA DE	112,125,126	496,20 M2

importante que se presente esta modificación en el primer plazo posible, para que se pueda iniciar la apertura de las vías y fundamente durante la sesión a este impuesto.

Para los fines pertinentes se adjunta copia del plano en que se ha demarcado la parcela propuesta a los señores de la Cooperativa de Producción Artesana.

De acuerdo con el numeral 17 de la Ley Notarial, del 19 de mayo de 1957, se declara que el presente documento constituye un acto de fe.

En fe de lo cual se expide el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, a los 17 días del mes de Julio de 1958.

En fe de lo cual se expide el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, a los 17 días del mes de Julio de 1958.



[Signature]

Dra. MARIBEL VILLO ACOSTA
Notaria Pública de Tegucigalpa

COOPERATIVA DE PRODUCCION ARTESANA
CALLE PLANIFICACION

PRESENTE A LOS SEÑORES DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCION ARTESANA DEL SUR "DURAN BALLEW"

COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO
Acuerdo Ministerial No. 00663
Av. Cardenal de la Torre S12-134 y Av. El Canelo (Esq.)
Teléfonos 096178106 311 07 07
Quito - Ecuador

OF. No.-033-2010-CVEC
Quito, 6 de junio del 2010

Señora
Econ. Violeta Sánchez
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Presente

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunto a la presente el listado de socios de la COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO, la misma que servirá para dar el trámite para la minuta de nuestra institución:

MANZANA 1 (51)

No.	LOTE	NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE IDENT.
1	1	PINTO QUIGUANGO GLADIS JUDITH	100143173-1
2	2	ARGUDO BEDOYA DARIO JOSE	171584854-3
3	3	CARRERA CARRERA DIEGO ORLANDO	171502901-1
4	4	MUSO GUAMANÍ SEGUNDO GUSTAVO	050150430-2
5	5	PULLAS CABEZAS EDGAR PATRICIO	170929508-1
6	6	SAMANIEGO LARA MARCO PATRICIO	171708709-0
7	7	MONCAYO PATIÑO JULIO CESAR	060112720-2

MANZANA 2 (63)

No.	LOTE	NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE IDENT.
1.	8	VALLEJO PEÑAFIEL OMAR AUGUSTO	171690825-4
2	9	ANALUISA MOREJÓN VICTOR HUGO	170511741-2
3	10	VIVAR PUNÍN SEGUNDO MANUEL	170566325-8
4	11	COLLAGUAZO PILLAJO CARLOS FABIAN	171502899-7
5	12	QUISHPI CHANGO JUAN	090295853-7
6	13	NARVÁEZ VÁSCONES M. DE LOURDES	170581748-2
7	14	CARDENAS BRAVO FRANCISCO EFRAÍN	171247860-9

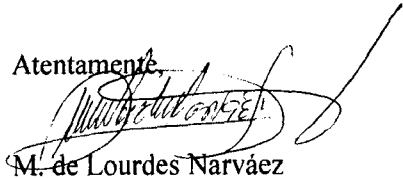


Con. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES

MANZANA 3 (64)

No.	LOTE	NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE IDENT.
1	15	PADILLA SANGUCHO CARLOS SEGUNDO	170592189-6 ✓
2	16	PADILLA SANGUCHO MANUEL	170701054-0 ✓
3	17	PAZOS OBANDO LUIS FERNANDO	171307630-3 ✓
4	18	FLORES URQUIZO AGUEDA CECILIA	170981997-1 ✓
5	19	BENDOVAL PAREDES NARCISA DE JESUS	170959496-2 ✓
6	20	LOPEZ CASTRO MYRIAN MARISOL	171247505-0 ✓

Atentamente,



M. de Lourdes Narváez
GERENTE

mln



Eco. Violeta Sánchez del Poz
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTROS Y TÍTULOS



18 MAR. 2009

Quito,
Oficio 6400000-648
TR8100

Arquitectos
René Vallejo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Iván Martínez
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente

En el proceso de negociación con las organizaciones de vivienda: EL CALZADO, PUERTAS DEL SOL, ARTESANAL DEL SUR DURÁN BALLÉN – MACARENA – ORQUÍDEAS DEL SUR y, MARÍA EUGENIA DURÁN BALLÉN, tendientes a la venta de los inmuebles de propiedad institucional como cuerpo cierto, autorizo para que los representantes de las mismas inicien los trámites de fraccionamiento de los inmuebles que detallo a continuación:

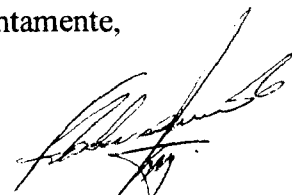
Urbanización el Calzado, lotes 51, 63 y 64 Coop. de Vivienda El Calzado.

Tejar de Calderón	Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol
Área uno de la urbanización Santa Anita	Coop. Artesanal del Sur Durán Ballén. Orquideas del Sur Macarena

Área cinco de la urbanización Santa Anita	Coop. María Eugenia Durán Ballén Villalobos.
---	---

Cabe indicar que, cada una de las citadas cooperativas de vivienda se responsabilizan y asumen todos los costos en la gestión de dichos trámites, presentarán los respectivos planos, y más documentos; precautelando al ocupante que consta en el listado que fuera aceptado por el IESS y la organización.

Atentamente,


/Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

DR.RBB/Lcda. Buitrón

SCFD - Reporte de ingreso de trámite

DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL		QUITO
Hoja Control Nro. : DMPT-2009-1421		
Fecha ingreso: jueves, 19 marzo de 2009 (14:53)		
Solicitante :	GUIJARRO FERNANDO	
Origen :	PUBLICO	
Tipo Documento:	SOLICITUD	
Doc. Referencia :		
Tipo trámite	URBANIZACIONES/UIS/UISDP	
Asunto :	PROCESO DE ORGANIZACION DE VIVIENDA QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO	
Responsable:	SALGUERO PALACIOS EUGENIA / SUELO Y VIVIENDA	
	<i>Arg. Pablo Salguero</i>	
	<i>David Lopez</i>	
	<i>2009-03-20</i>	
FIRMA USUARIO		

COMPROBANTE: 0005996

DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACION
TERRITORIAL

QUITO

Hoja Control Nro. : DMPT-2008-9637

Fecha ingreso: martes, 06 mayo de 2008 (12:42)

Solicitante : ALMIÁ?A MABEL

Origen : DIR. RENTAS INTERNAS

Tipo Documento: SOLICITUD

Doc. Referencia :

Tipo trámite OTROS

Asunto : REUNION DE TRRABAJO EN EL
MINISTERIO DE DESARROLO URBANO
Y VIVIENDA COORDINAR HORA Y DIA

Responsable: ANDINO ROSA ELENA / DIRECCION
METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

ANDINO ROSA ELENA
ANDINO ROSA ELENA

FIRMA USUARIO

SCTD - Reporte de ingreso de trámite

DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

QUITO

Hoja Control Nro. : DMPT-2008-10817

Fecha ingreso: martes, 08 julio de 2008 (14:51)

Solicitante : VILLAVICENCIO JOSE

Origen : PUBLICO

Tipo Documento: SOLICITUD

Doc. Referencia :

Tipo trámite URBANIZACIONES/UIS/UISDP

Asunto : SOBRE LA LEGALIZACION DEL BARRIO
EL BLANQUEADO ESTADO DEL TRAMITE

Responsable: SALGUERO PALACIOS EUGENIA /
SUELO Y VIVIENDA

E. Salguero Palacios
08/07/08

FIRMA USUARIO

COMPROBANTE: 0001065

DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

QUITO

Hoja Control Nro. DMPT-2008-12307

Fecha ingreso: jueves, 02 octubre de 2008 (14:15)

Solicitante : TORRES PATRICIO

Origen : INSTITUCIONES PÚBLICAS

Tipo Documento: OFICIO

Doc. Referencia : 6730-2008-IESS

Tipo trámite URBANIZACIONES/UIS/UISDP

Asunto : COOPERTIVA DE VVIEANDA EL CALZADO

Responsable: SALGUERO PALACIOS EUGENIA / SUELO Y VIVIENDA

E. Torres

FIRMA USUARIO

2007
2008
2009
2010
2011
2012



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD GENERAL DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CONTROL DE TRAMITE INTERNO

NOMBRE DE LA PERSONA O EMPRESA DE QUIEN SE SOLICITA EL INFORME

DEPARTAMENTO DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

No.

PROCEDENCIA	FECHA DE COMUNICACIÓN	FECHA DE RECEPCION	NUMERO DE OFICIO
QUITO	29/09/2008	01/10/2008	67300000-703

ASUNTO

CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE VENTA DE LOS PREDIOS EN DONDE ESTAN ASENTADAS VARIAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA ENTRE ELLAS LA COOP. EL CALZADO SE SOLICITA INICIAR EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PLANO DE FRACCIONAMIENTO SE ADJUNTA LISTA DE LOS SOCIOS Y MÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL CASO.

ANEXOS

--

OFICINA QUE REMITE

DEPARTAMENTO DE
INVERSIONES
INMOBILIARIAS

OFICINA QUE RECIBE

DR. DAVID TAPIA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL QUITO

FIRMA DE RECEPCION

OBSERVACIONES

0

CONTESTACION

OFICIO No.

FECHA

0	
0	

DEPARTAMENTO QUE RECIBE



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DRECCION DE INVERSIONES

Departamento de Inversiones Inmobiliarias

223-0880-223-0871 Fax 256-8045

Av. 9 de Octubre 250 y Jorge Washington - Quito

Quito, 2008-09-29
Oficio No. 67300000.0703

Doctor
David Tapia
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

El Consejo Directivo del I.E.S.S, decidió la venta directa de los terrenos en los que están ocupando varias cooperativas de vivienda, entre uno de los requisitos para continuar con este proceso es necesario el levantamiento del censo poblacional en base al listado de ocupantes, notificado por la Dirección Nacional de Cooperativas, con el aval del IESS y registrado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y aceptado por la Organización.

La Cooperativa de Vivienda "EL CALZADO", asentada en el sector de Santa Anita, al sur de Quito, cumple con este requisito, conforme se puede apreciar de los oficios No. 030.2008.CVEC, de 21 de agosto de 2008, suscrito por los Directivos de dicha Cooperativa y No. 03227, de 16 de junio de 2008, emitido por la Dirección Nacional de Cooperativas, con el detalle de las personas que están legalmente registradas en la mencionada Dirección.

Con el propósito de continuar con el proceso de venta, apreciaré se digne disponer el registro de los socios de la Cooperativa de vivienda "EL CALZADO" e iniciar el trámite de aprobación del correspondiente plano de fraccionamiento.

Atentamente.


Econ. Patricio Torres T.
DIRECTOR DE INVERSIONES

COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO

Acuerdo Ministerial No. 0663
Av. Teniente Hugo Ortiz y Av. Cardenal de la Torre S-1280.
Teléfonos: 2892279 2040166 096178106
Quito-Ecuador

Oficio No.030-2008 CVEC
Quito, 21 de Agosto de 2008.

Señor Economista
Victor Manuel Berrones
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
INMOBILIARIAS DEL IESS**

Para su conocimiento, adjunto dígnese encontrar, señor Economista, el listado de los socios que pertenecen a la Cooperativa de Vivienda El Calzado, requisito necesario para continuar con el trámite de escrituras a favor de la Cooperativa.

MANZANA 51

Pinto Quiguango Gladys	1001431731	LOTE1
Jami Calvopiña Lenin	1710873173	
Argudo Bedoya Darío	1715848543	LOTE 2
Carrera Carrera Diego	1715029011	LOTE 3
Muso Guamaní Gustavo	050150430-2	LOTE 4
Pullas Cabezas Edgar	1709295081	LOTE 5
Samaniego Lara Marco	1717087090	LOTE 6
Argudo Caguana Jairo	1712924867	LOTE 7
Moncayo Patiño Julio	0601127202	

MANZANA 63

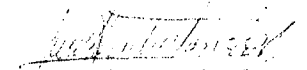
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
DPTO. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS
RECIBIDO
Fecha.....2008-08-28.....
Hora.....12:14:33.....
Firma.....[Firma].....

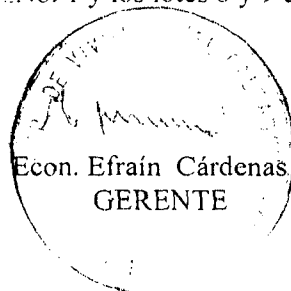
Vallejo Peñafiel Omar	1716908254	LOTE 8
Analuisa Morejón Victor	1705117412	LOTE 9
Vivar Punin Segundo	1705663258	LOTE 10
Collaguazo Pillajo Carlos	171502899-7	LOTE 11
Quishpi Chango Juan	090295853-7	LOTE 12
Narváz María de Lourdes	170581748-2	LOTE 13
Quishpi Calcán Fernando	171680005-5	LOTE 14
MANZANA 64		
Padilla Sangucho Carlos	170592189-6	LOTE 15
Padilla Sangucho Manuel	170701054-0	LOTE 16
Pazos Obando Luis	1713076303	LOTE 17
Flores Urquizo Mariana	1707465934	LOTE 18
Bendoval Paredes Narcisa	170959496-2	LOTE 19
López Castro Myriam	171247505-0	LOTE 20

Certificamos que la presente lista corresponde a los ocupantes y que no encontramos ningún inconveniente respecto de los mismos, por lo tanto este es un documento habilitante para el proceso de la culminación de la negociación de los terrenos de propiedad del IESS, los mismos que están ocupando los socios de esta Cooperativa.

Se aclara que hay solamente veinte lotes, en razón de que se han unificado los lotes 1 y 2 de la manzana 51 que pasan a ser el lote No. 1 y los lotes 8 y 9 que pasan a ser el lote No. 7.

Atentamente,


Sra. María de Lourdes Narváz
PRESIDENTA




Sra. Myriam Urbina
SECRETARIA

Oficio N° 03127
Quito, D.M.,

Señor.
María de Lourdes Narváez
PRESIDENTA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL CALZADO"
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a la petición de 10 de junio del 2008, ingresada con hoja de control de documentos N° PIC-MIES-2008-3526, de la misma fecha CERTIFICO.-

Que revisado el expediente administrativo de la COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL CALZADO" domiciliada en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Se constata que las personas que se detallan en el listado, se encuentran legalmente registradas en esta Dependencia:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	AM. REG.	FECHA
1	ANALUISA MOREJON VICTOR HUGO	1705117412	000026	09/01/2001
2	ARGUDO BEDOYA DARIO JOSE	1715848543	001292	03/10/2003
3	ARGUDO CAGUANA JAIRO ALEXANDER	1712924867	001292	03/10/2003
4	BENDOVAL PAREDES NARCISA DE JESUS	1709594962	001783	16/12/2003
5	CARRERA CARRERA DIEGO ORLANDO	1715029011	001292	03/10/2003
6	COLLAGUAZO PILLAJO CARLOS FABIAN	1715028997	001292	03/10/2003
7	FLORES URQUIZO MARIANA DE JESUS	1707465934	001292	03/10/2003
8	JAMI CALVOPIÑA LENIN RODRIGO	1710873173	001292	03/10/2003
9	LOPEZ CASTRO MYRIAN MARISOL	1712475050	001292	03/10/2003
10	MONCAYO PATIÑO JULIO CESAR	0601127202	001292	03/10/2003
11	MUSO GUAMANI SEGUNDO GUSTAVO	05001504302	001292	03/10/2003
12	NARVAEZ VASCONEZ MARIA DE LOURDES	1705817482	000663	06/05/1996
13	PADILLA SAGUCHO CARLOS SEGUNDO	1705921896	000026	09/01/2001
14	PADILLA SAGUCHO MANUEL	1707010540	000663	06/05/1996
15	PAZOS OBANDO LUIS FERNANDO	1713076303	001292	03/10/2003
16	PINTO QUIGUANGO GLADIS JUDITH	1001431731	001292	03/10/2003
17	PULLAS CABEZAS EDGAR PATRICIO	1709295081	001292	03/10/2003
18	QUISHPI CALCAN FERNANDO GEOVANNY	1716800055	000026	09/01/2001



Dirección Nacional de Cooperativas
Secretaría General

19/4

19	QUISPE CHANGO JUAN	0902958537	000663	06/05/1996
20	SAMANIEGO LARA MARCO PATRICIO	1717087090	001292	03/10/2003
21	VALLEJO PENAFIEL OMAR AUGUSTO	1716908254	001672	27/11/2003
22	VIVAR PUNIN SEGUNDO MANUEL	1705663258	001552	07/11/2003

De ser necesario me remito a los archivos que reposan en esta entidad.
Atentamente.

Ledo Oswaldo Vaca G.
SECRETARIO GENERAL (E)
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS

RESPONSABLE EDGÉS ENRIQUEZ
TRAMITE: PIC-AMIS-2003-3526
E. INGRESO: 10/06/2003

16 de Agosto de 2003
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCION: 9 de Octubre N20-58 y J. Washington Edificio ZARZUELA 6to. Piso
Teléfonos: 2568-504 - 2230-363 Fax 2568-053 - 2568917 E-MAIL: cdirectivo@iess.gov.ec
QUITO - ECUADOR


Quito, D. M., 13 de Agosto de 2008
Of. 11000000. 1279.CD
TR9035

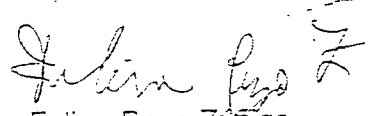
Señor Economista
FERNANDO HERIBERTO GUIJARRO CABEZAS
Presente

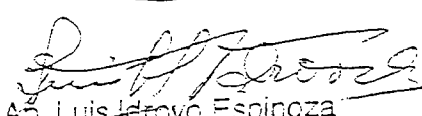
En sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números SG-2008-7315 de 7 de agosto de 2008 y SG-2008-7402 de 11 de agosto de 2008, enviados por el Secretario General de la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante los cuales remite copias certificadas de las Resoluciones No. SBS-2008-464 de 7 de agosto de 2008 y No. SBS-2008-467 de 11 de agosto de 2008, suscritas por la Ing. Gloria Sabando García, Superintendente de Bancos y Seguros y la Dra. Raquel Endara Tomaselli, Superintendente de Bancos y Seguros Encargada, respectivamente, que declaran la habilidad legal del Economista Fernando Heriberto Guijarro Cabezas, como candidato para que pueda ejercer el cargo de Director General del IESS.

El Consejo Directivo resolvió designar al Economista Fernando Heriberto Guijarro Cabezas, como Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con base en lo establecido en los artículos 27, letra g), y 32 de la Ley de Seguridad Social.

Atentamente,


Ramiro González Jarama
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO


Ing. Felipe Pezo Zúñiga
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO


Ab. Luis Ibarra Espinoza
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Dirección General
Subdirección Recursos Humanos


CERTIFICO QUE ESTA ES PIEL
COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

Dr. Ángel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto. Inversiones Inmobiliarias

Edif. Parque de Mayo – 11vo. Piso Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto

Telefax. 252 1239

Quito - Ecuador

Quito, 8 de julio de 2008
Oficio No. 67300000-565

Arquitecto
Iván Martínez R.
COORDINADOR UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Ciudad.-

Como es de su conocimiento el IESS se halla en el proceso de regularización de la tenencia de la Tierra que siendo de propiedad de la Institución, se encuentra en posesión de terceros, agrupados en diferentes Cooperativas de Vivienda y dentro de este proceso se debe cumplir con el “procedimiento” aprobado por el Consejo Directivo el cual incluye una serie de requisitos entre los cuales esta uno referente a las áreas verdes.

Al momento se halla en turno la Cooperativa de Vivienda Puertas del Sol por lo cual solicito a usted certificar que las áreas verdes dejadas en el predio del IESS, denominado El Tejar de Calderón”, ubicado en el sector de Carapungo de esta ciudad, en donde esta asentada esta Cooperativa, corresponde a lo exigido por el Municipio o en caso contrario el procedimiento a seguir.

Atentamente,

Ing. Agustín Cruz Pavón
DPTO. INVERSIONES INMOBILIARIAS

FIRMA USUARIO

.....

.....

MUNICIP

El tipo de...

SALGUERO PALACIOS EUGENIA /
SUELO Y VIVIENDA

Responsable:

MAYO

VIVIENDA EL CALZADO O PRIMERO DE
CERTIFICACION DE AREAS COOP.

Asunto :

CERTIFICACIONES (PLANOS,
INFORMES)

Tipo trámite

Doc. Referencia : 555-2008

Tipo Documento: OFICIO

Origen : INSTITUCIONES PUBLICAS

Solicitante : CRUZ AGUSTIN

Fecha ingreso: miércoles, 02 julio de 2008 (10:15)

Hoja Control Nro. DMP-2008-10726

DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL
QUITO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto. Inversiones Inmobiliarias

Edif. Parque de Mayo – 11vo. Piso Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto

Telefax. 252 1239

Quito - Ecuador

Quito, 1 de julio de 2008

Oficio No. 67300000-555

Arquitecto

Iván Martínez R.


COORDINADOR UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

Ciudad.-

Como es de su conocimiento el IESS se halla en el proceso de regularización de la tenencia de la Tierra que siendo de propiedad de la Institución, se encuentra en posesión de terceros, agrupados en diferentes Cooperativas de Vivienda y dentro de este proceso se debe cumplir con el “procedimiento” aprobado por el Consejo Directivo el cual incluye una serie de requisitos entre los cuales esta uno referente a las áreas verdes.

Al momento se halla en turno la Cooperativa de Vivienda El Calzado por lo cual solicito a usted certificar que las áreas verdes dejadas por el IESS, en su momento, al construir toda la Urb. El Calzado o Primero de Mayo incluye la parte proporcional correspondiente a las manzanas 51 – 63 y 64 donde esta asentada la mencionada Cooperativa.

Atentamente,



Ing. Agustín Cruz Pavón

DPTO. INVERSIONES INMOBILIARIAS



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

DIRECCION: 9 de Octubre N20-68 y J. Washington Edificio ZARZUELA 6to. Piso
Teléfonos: 2568-504 — 2230-853 Fax 2568-058 2563-917 Télex 22280 IESS QO ED Casilla 17-01-2640
QUITO - ECUADOR

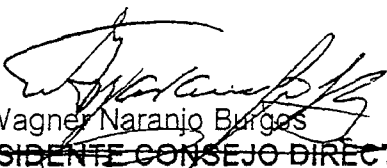
Quito, D. M., 3 de Marzo de 2008
Of. 11000000.275.CD
TR1048

Señores
Dr. Héctor Egüez Álava
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Ec. Patricio Torres Torres
DIRECTOR DE INVERSIONES
Presente

En sesión celebrada el 3 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 11000000-FPZ-053 de 31 de enero de 2008 suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores; 12000000-234 de 31 de enero de 2008 de la Dirección General; y, 67300000-037 de 15 de enero de 2008 de la Dirección de Inversiones, que se relacionan con el proceso de negociación y legalización de terrenos de propiedad del IESS con varias Cooperativas de Vivienda.

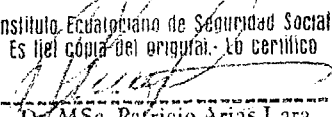
El Consejo Directivo resolvió acoger la propuesta de **"Procedimiento y requisitos para negociar con las organizaciones de vivienda"**, preparada por el Departamento de Inversiones Inmobiliarias de la Dirección de Inversiones, y disponer a través del Director General su inmediata aplicación, a fin de que en el plazo de 90 días concluya el proceso de negociación de las propiedades del IESS con las Cooperativas de Vivienda detalladas en los informes mencionados, aclarando que dicho trámite no tendrá valor alguno por parte del IESS.

Atentamente,


Dr. Wagner Naranjo Burgos
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Es fiel copia del original. Lo certifico

Dr. MSc. Patricio Arias Lara
Prosecretario Consejo Directivo

3 MAR 2008

OFICIO No. 0813 CSG-MIES-2008

Quito DM a. **31 ENE. 2008**

Señores
**DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA
"EL CALZADO"**

Presente. -

De mi consideración:

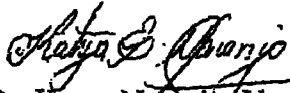
En referencia a su Oficio N° 2008-005-CVEC del 24 de enero de 2008, ingresado en esta dependencia con hoja de control N° 2008-2122-MIES-E de fecha 24 de Enero de 2008, mediante el cual solicitan se proceda a la rectificación del periodo de la DIRECTIVA registrada mediante oficio N° 2227-CSG-MIES-2007 del 23 de Noviembre de 2007 en el que se hace constar el periodo de un año y que de acuerdo al Estatuto en los Art. 31 y 65 manifiestan que la duración de los vocales de los consejos, presidencia, gerente y secretario será de **DOS AÑOS**.

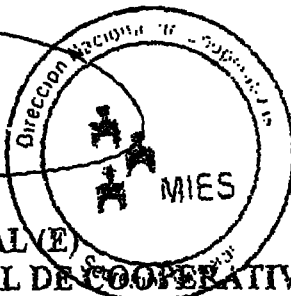
Una vez revisada los Estatutos y los documentos pertinentes **ESTA DIRECCION PROCEDE A RECTIFICAR el periodo de la actual DIRECTIVA la misma que va desde el 20 de enero de 2007 hasta el 20 de enero de 2009.**

Una vez concluido el periodo para el que fueron elegidos deben convocar a asamblea general para elegir la nueva directiva.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Katya Naranjo V.
**SECRETARIA GENERAL (E)
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS**



pc
31/01/2008
HC 2008-2122-MIES-E

COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO
Acuerdo Ministerial No.0663
Av. Tnte. Hugo Ortiz S-1280 y Av. Cardenal de la Torre
Telfs. 2892279 – 2040166 – 096178106
Quito – Ecuador

Oficio No. 2007-018-CVEC
Quito, 19 de noviembre del 2007

Señores
DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS
Ciudad

De nuestras Consideraciones:

Con referencia al oficio No 0955 con fecha 16 de octubre del año en curso en el cual nos sugieren hacer algunos cambios con referencia al nombramiento de la nueva directiva de la Cooperativa El Calzado, incumplimiento con lo dispuesto en los artículos 35, 139 y 140 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, nos dirigimos a usted para que se sirva ordenar a quien corresponda el registro de la nueva directiva, que se registrará en el periodo 2007 – 2009 la misma que se conforma de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION
VOCAL PNCIPALES

María de Lourdes Narváez V.
Edgar Patricio Pullas Cabezas
Manuel Padilla Sangucho
Fernando Pazos Obando
Julio Moncayo Patiño

VOCAL SUPLENTE

Omar Vallejo Peñafiel

GERENTE

Washington Efraín Cárdenas Granja

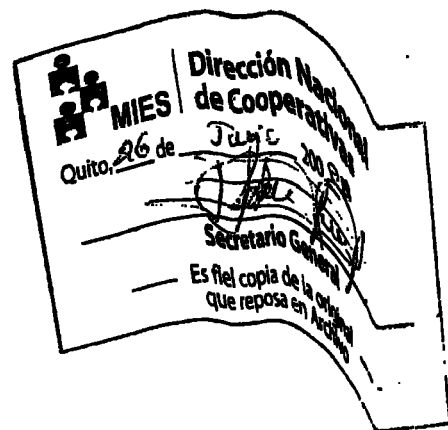
SECRETARIA

Myriam de Lourdes Urbina Segura

CONSEJO DE VIGILANCIA
VOCAL PRINCIPALES

Segundo Manuel Vivar Punín
Víctor Hugo Analuisa Morejón
Myrian Marisol López Castro

VOCAL SUPLENTES



VENTANILLA
2
4960.
Nº TRAMITE:


22 OCT 7 2007

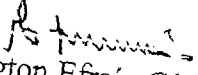
Judith Pinto Quiguango
José Argudo Bedoya
Rodrigo Lamí Calvo piña

SECRETARIO
Nicolás Enrique Argudo Salazar

-Adjunto copias certificadas de las sesiones de asamblea general del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia.

Por la atención que se sirva brindar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

María de Lourdes Narváez V.
PRESIDENTA DE LA COOP. DE VIVIENDA EL CALZADO


Washington Efraín Cárdenas G.
GERENTE

 Dirección Nacional
de Cooperativas
Quito, 26 de Julio 2009

Secretario General
Es fiel copia de la original
que reposa en Archivo

OFICIO N° 2204 CSG-MIES-2007.
Quito DM.,

22 NOV. 2007

Señores:

DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EL "CALZADO"

Presente

De mi consideración:

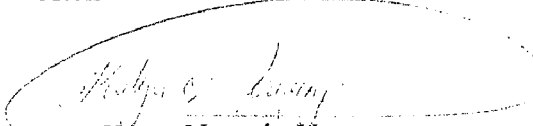
En atención a su Oficio No 2007-019-CVEC de octubre 24 del 2007, ingresado con hoja de control de documentos No 2007-5213-MIES-E de la misma fecha, en el cual solicita, una certificación de la vigencia de la COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL CALZADO", domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

CERTIFICO.- Que una vez revisado el expediente administrativo de la mencionada Cooperativa, se constata que obtuvo su personería jurídica con el Acuerdo Ministerial No 0663 de mayo 06 de 1996, inscrita legalmente en el Registro General de Cooperativas con el Número de Orden N.-5880 de mayo 08 de 1996.

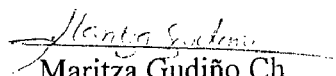
La mencionada entidad actualmente se encuentra **ACTIVA**.

De ser necesario me remito a los archivos que reposan en esta Dirección.

Atentamente:


Dra. Katya Naranjo V.
SECRETARIA GENERAL (E)
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS




Maritza Gudiño Ch.
RESPONSABLE INFORMACIÓN ARCHIVO.
HC 2007-5213MIES-E
EV/KN/MG.





**INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL**

Quito 12 de diciembre del 2005
Oficio 12100000-UP- 816 -A

Licenciada.

Teresa Collahuazo.

GERENTE COOPERATIVA DE VIVIENDA EL CALZADO

De mi consideración:

En atención a la carta de 25-11- 2005 dirigida al doctor Ernesto Díaz Jurado, Director General del IESS, en la que se solicita “se nos entregue una copia certificada del convenio del último impuesto predial que existe entre el IESS y el Ilustre Municipio de Quito”, me permito manifestarle:

- De acuerdo a las leyes de Seguridad Social y de Régimen Municipal, el IESS, esta exento del pago de impuesto predial urbano, lo que está obligado es a pagar es tasas y contribuciones especiales, por lo que no es posible atender con lo solicitado.

Cabe indicar que el IESS, al momento de suscribir las escrituras de transferencia de dominio con los diferentes poseionarios, adjuntará como documento habilitante el pago de tasas y contribuciones especiales; antes de solicitar cualquier trámite en el Municipio por parte de la Cooperativa o poseionarios, es necesario que se tenga la autorización del Instituto, como propietario del inmueble.

Atentamente.

Dr. José Moreira Costa

COORDINADO UNIDAD DE PROPIEDADES.

C.c Dr. Ernesto Díaz Jurado.

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Drs. Jmc/vhr



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL
PROPIEDADES
Av. 10 de Agosto y Tarqui
Teléfono 2 562386

Quito 5 de abril del 2005.
Oficio No. 12100000-UP-271

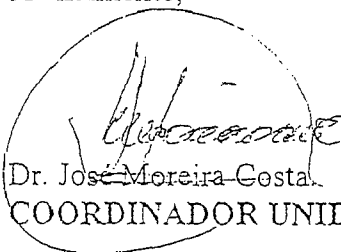
Señor.
Edgar Pullas C.
PRESIDENTE COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL CALZADO"
Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio No.2005-089-CVEC de 30 de marzo del presente año, en el mismo que se adjunta copias de certificaciones del ingeniero Vinicio Alarcón Chávez, Tesorero Nacional del IESS, de los depósitos realizados por la Cooperativa por la cantidad de US.271.762.36 valor que cubre la totalidad del precio fijado.

De la solicitud de que se entregue los terrenos en forma provisional, no se puede atender este requerimiento por el momento hasta tener la autorización del Consejo Directivo del IESS, Máximo Organismo de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Dr. José Moreira Costa
COORDINADOR UNIDAD DE PROPIEDADES.

Dr. Vñre.

Es fiel copia del original que reposa
en los archivos de la Cooperativa
Quito, 7 de agosto de 2007

SECRETARIA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE PROPIEDADES

Edif. Parque de Mayo - 5to. Piso Av. 10 de Agosto y Estrada
Telefax: (02) 2 540 409 2521 239 2528 935 Fax. Ext. 106
Quito - Ecuador



Quito, 10 de febrero del 2005
Oficio 12100000-UP-099

Señores

Patricio Pullas C

PRESIDENTE DE LA COOP. DE VIVIENDA "EL CALZADO"

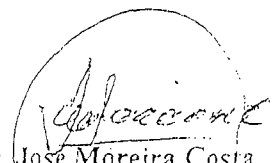
Lic. María Teresa Collaguazo

GERENTE DE LA COOP. DE VIVIENDA "EL CALZADO"

Presente

Adjunto al presente el Acta de Compromiso de fecha 18 de enero del 2005, suscrito entre el señor economista Oswaldo Utreras Contreras Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y ustedes como representantes de la Cooperativa de Vivienda "El Calzado" en atención al oficio No. 2005-002-CVEC de 18 de enero del 2005, en el que informan que aceptan el valor sugerido por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros con fecha 22 de enero del 2004, que se refiere a los lotes de terreno Nos. 51, 63 y 64, ubicados en la Ciudadela El Calzado, sector la Villaflora de la Provincia de Pichincha.

Atentamente,


Dr. José Moreira Costa
COORDINADOR DE LA UNIDAD
DE PROPIEDADES DEL IESS

EWS/JMC
CC: Dirección General

[Handwritten notes and signatures]



INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE PROPIEDADES

Quito 27 de enero del 2005.
Oficio 12100000-UP-083

Economista.
Oswaldo Utreras Contreras
DIRECTOR GENERAL DEL IESS E).
Presente.

De mi consideración:

En atención a la disposición constante en hoja de control de correspondencia del oficio No.2005-002-CVEC, de 18 de enero del 2005, suscrito por los representantes de la Cooperativa de Vivienda "El Calzado", mediante el cual aceptan el valor fijado por la DINAC, del 12 de enero del 2004 y solicitan la firma de un acta de negociación, me permito adjuntar el proyecto del Acta de Compromiso, para que sea analizado por su Autoridad.

Atentamente,

Dr. José Moreira Costa.
COORDINADOR UNIDAD DE PROPIEDADES

DIRECCION GENERAL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDO



Fecha: 2005-1-28

Nº: 3400

Firma: Yypha Huicho A



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL ECONOMICA FINANCIERA : 568063 Fax 230873

Departamento de Riesgos de Inversiones: 230880-230871 Fax 568045

Av. 9 de Octubre 250 y Jorge Washington

Oficio No. 61220000.0255
Quito, 28 de Abril de 2004

Señor
Juan Quishpi
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPERATIVA EL CALZADO**

Señora
María Teresa Collaguazo
GERENTE DE LA COOPERATIVA EL CALZADO
Presente

De mi consideración:

En contestación a su petición mediante comunicación del 16 de Abril del 2004, estoy adjuntando la información suministrada por el Ing. Vinicio Alarcón, Tesorero Nacional del IESS, mediante la cual certifica los depósitos efectuados por la Cooperativa El Calzado y su respectiva contabilización.

Atentamente,

Ing. Andrés Urbina
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES
Y FONDOS DE TERCEROS**

Adjunto: Lo indicado

República del Ecuador

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Oficio No. 000086

SOT-DINAC-2004

trámite No. 22609

Quito, a 22 ENE 2004

Ingeniero

Jorge Madera Castillo

DIRECTOR GENERAL DEL IESS.

Ciudad.-

De mi consideración:

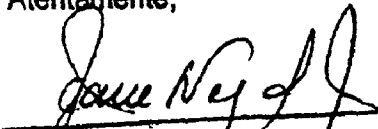
En atención al oficio No. CEBI-314 del 25 de Noviembre del 2003 mediante el cual solicita el reavalúo del inmueble de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, denominado "Cooperativa El Calzado", ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Villaflores.

Al respecto le informo que de acuerdo al Art. 15 del Reglamento de Bienes del Sector Público, esta Dirección procedió a atender su pedido, el mismo que detallo a continuación:

FICHA No.	PROPIETARIO	PREDIO	AVALUO (USD.)
1	IESS	EL CALZADO URB. 1 DE MAYO-MZ. 51	68.304,60
2	IESS	EL CALZADO URB. 1 DE MAYO-MZ. 63	149.700,32
3	IESS	EL CALZADO URB. 1 DE MAYO-MZ. 64	53.757,44
		TOTAL	271.762,36

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS, CON 36 /100 DOLARES

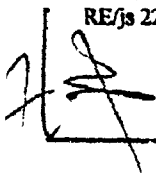
Atentamente,



Ing/ Geóg. Jeanett Vega Calderón

DIRECTORA NACIONAL DE AVALÚOS Y CATASTROS.

Anexo informe
RE/js 22-01-2004



DUPLICADOS



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9803655

PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20103219990

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2.010

Fecha de Pago: 30/04/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001768110640

Contribuyente: IESS EL CALZADO SUPERMZ 51

Ubicación:

Clave Catastral: 30905-72-001

Dirección: CALLE S/N

Barrio: CALLE S/N

Parroquia: CALLE S/N

Nro. de Predio: 0321999

LET. CASA :

Placa:

Información:

			TOTAL	CONTRIBUYENTE
FRENTE	****105,50m2	A RAZON DE		
TERRENO	**1.370,00m2	\$83,38	\$114.239,51	
CONSTRUCCION	****181,00m2	\$61,24	\$11.085,60	
AVALUO COMERCIAL :			\$125.325,11	

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U		TASA SEGURIDAD	\$15,00
EMMOPQ CIUDAD	\$8,02		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$18,80		
OBRAS EN EL DIS	\$63,88		

Forma de Pago: CHEQ 380006171 8000000000

Cajero: GUTIERREZ N Institución: INTERNACIO

Ventanilla: 54 Agencia:

Trans. Municipal: 6406837 Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley
Subtotal: \$105,90
Total: \$1.520,25

Importante: CHEQUE \$1.520,25

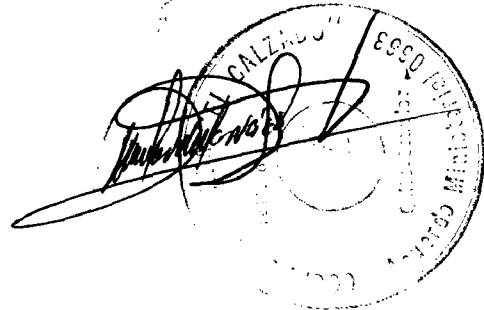


[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 28

IMPRESO TASKI E3 Tel: 2414-203





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



Comprobante de Pago N° 9803681

PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20101890110

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Año Tributación: 2.010

Fecha de Pago: 20/04/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 1000000000

Contribuyente: IESS EL CALZADO SUPERMZ 63

Ubicación:

Clave Catastral: 30904-38-001

Nro. de Predio: 0189011

Dirección: CARDENAL DE LA

LET. CASA :

Barrio: CARDENAL DE

Parroquia: CARDENAL DE

Placa:

Información:

FRENTE	****255,00m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	**4.500,00m2	\$69,21	\$311.483,80
CONSTRUCCION	****905,00m2	\$137,65	\$124.578,60
	AVALUO COMERCIAL :		\$436.062,40

CONTRIBUYENTE

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U		TASA SEGURIDAD	\$15,00
EMMOPO CIUDAD	\$25,23		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$65,41		
OBRAS EN EL DIS	\$180,07		

Forma de Pago:

Cajero GUTIERREZ N

Institución:

Ventanilla: 54

Agencia:

Trans. Municipal: 6406867

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: \$285,91

Total:

Importante:

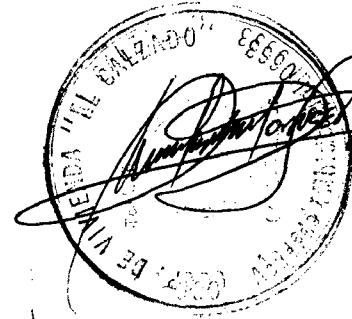


[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

Pag.: 26

IMPRESO: TASKS (E) 7414-4207





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 9803723

PREDIAL URBANO



Título de Crédito: 20101881220

Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión: 31/12/2009

Fecha de Pago: 30/04/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 1000000000

Contribuyente: IESS EL CALZADO SUPERMZ 64

Ubicación:

Clave Catastral: 30904-28-001

Dirección: CALLE S/N

Barrio: CALLE S/N

Parroquia: CALLE S/N

Nro. de Predio: 0188122

LET. CASA :

Placa:

Información:

FRENTE	***103,70m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	**1.045,00m2	\$90,91	\$95.006,20
CONSTRUCCION	*****,**m2		
AVALUO COMERCIAL :			\$95.006,20

CONTRIBUYENTE

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS U		TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMPOQ CIUDAD	\$2,32		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$14,25		
OBRAS EN EL DIS	\$56,32		

Forma de Pago:

Cajero: GUTIERREZ N

Institución:

Ventanilla: 54

Agencia:

Trans. Municipal: 6406909

Trans. Banco:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

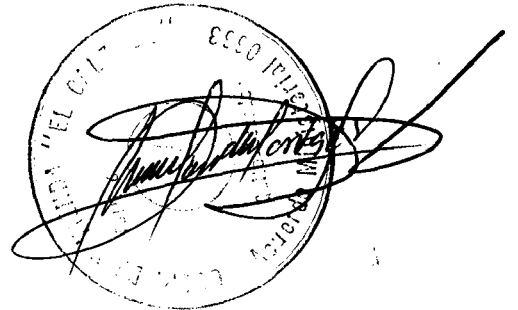
Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: \$85,09

Total:

Pag.: 41

IMPRESO TASKI S.A. DE 7414 - 420 56



Ord: 0023

Pl: 25

Ord: 0023

Pl: 26

Ord: 0023

P/ 27

Ord: 0023

Pl: 28

Ord: 0023

Pl: 29.

Ord: 0023

Pl: 30

Ord: 0023

Pl: 31.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto. Inversiones Inmobiliarias

Edif. Parque de Mayo - 11vo. Piso Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto

Telefax. 252 1239

Quito - Ecuador

Atención Arg. Salme

Quito, 1 de julio de 2008
Oficio No. 67300000-555

Arquitecto
Iván Martínez R.
COORDINADOR UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Ciudad.-

Como es de su conocimiento el IESS se halla en el proceso de regularización de la tenencia de la Tierra que siendo de propiedad de la Institución, se encuentra en posesión de terceros, agrupados en diferentes Cooperativas de Vivienda y dentro de este proceso se debe cumplir con el "procedimiento" aprobado por el Consejo Directivo el cual incluye una serie de requisitos entre los cuales esta uno referente a las áreas verdes.

Al momento se halla en turno la Cooperativa de Vivienda El Calzado por lo cual solicito a usted certificar que las áreas verdes dejadas por el IESS, en su momento, al construir toda la Urb. El Calzado o Primero de Mayo incluye la parte proporcional correspondiente a las manzanas 51 - 63 y 64 donde esta asentada la mencionada Cooperativa.

Atentamente,

Ing. Agustín Cruz Pavón
DPTO. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Ord: 0023

Pl: 32

ENTIDAD TECNICA MIDUVI ET-PI-04-19

ARO. MAXIMO ABARCA RUNRUIL

Cadena Nufiez Oe2-107 y Lauro Guerrero Tercer Piso

Telf.: 2659-492

Quito – Ecuador

Quito, mayo 02 del 2007

Señores

DEPARTAMENTO SUELO Y VIVIENDA DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Yo, Máximo Abarca, representante legal de la Entidad Técnica MIDUVI ET-PI-04-19, me dirijo a usted para solicitar estado de legalización de la Cooperativa de Vivienda “EL CALZADO No. 2”, ACUERDO MINISTERIAL 2268, predio No. 188156 para lo cual adjunto copia de certificación de posesión e informe de regularización metropolitana.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Arq. Máximo Abarca
Representante Legal



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto. Inversiones Inmobiliarias

Edif. Parque de Mayo – 11vo. Piso Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto

Telefax. 252 1239

Quito - Ecuador

Quito, 1 de julio de 2008
Oficio No. 67300000-555


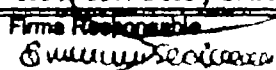
Arquitecto
Iván Martínez R.
COORDINADOR UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Ciudad.-

Como es de su conocimiento el IESS se halla en el proceso de regularización de la tenencia de la Tierra que siendo de propiedad de la Institución, se encuentra en posesión de terceros, agrupados en diferentes Cooperativas de Vivienda y dentro de este proceso se debe cumplir con el “procedimiento” aprobado por el Consejo Directivo el cual incluye una serie de requisitos entre los cuales esta uno referente a las áreas verdes.

Al momento se halla en turno la Cooperativa de Vivienda El Calzado por lo cual solicito a usted certificar que las áreas verdes dejadas por el IESS, en su momento, al construir toda la Urb. El Calzado o Primero de Mayo incluye la parte proporcional correspondiente a las manzanas 51 – 63 y 64 donde esta asentada la mencionada Cooperativa.

Atentamente,

Ing. Agustín Cruz Pavón
DPTO. INVERSIONES INMOBILIARIAS

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA	
INFORME DE REGULACION METROPOLITANA			
Fecha: Lunes 22 de Septiembre del 2003 (12:18)		Número: 27308	
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del Predio	
Número del predio:	321999		
Clave Catastral:	3090572001000000000		
Cédula de Identidad:	0000000001		
Nombre del propietario:	IESS EL CALZADO SUPERM2 61		
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia			
Barrio			
Área del terreno: 1370.0m2	Área de construcción: 181.0m2	Frete: 105.5m	PH: 0 DA: 0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
(0) CALLE S/N	12.0	6 MTS. DEL EJE	0.0
(0) CALLE S/N	12.0	6 MTS. DEL EJE	0.0
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación D3 (D203-80) Lote mínimo 200 m2 Frente mínimo 10 m COS-TOTAL 240 % COS-PB 80.0 % Forma de Ocupación del Suelo (D) Sobre Línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapa de Incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005) Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad		Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3 Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m	
Zona Zonificación D7 (D406-70) Lote mínimo 400 m2 Frente mínimo 12 m COS-TOTAL 560 % COS-PB 70.0 % Forma de Ocupación del Suelo (D) Sobre Línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapa de Incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005) Uso Principal (RM) Residencial Múltiple		Pisos Altura: 24 m Número de pisos: 8 Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m	
5.- Afectaciones:			
6.- Observaciones:			
RADIO DE CURVAT 2.50MTS. AREA DESTINADA A MULTIFAMILIARES, SEGUN PLANO APROBADO DE LA URBANIZACION, CARDENAL DE LA TORRE REF ESTACAS DEL URBANIZ. ANCHO VARIABLE			
- Notas			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-D la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos			
Firma Responsable  Sr. Segovia Ernesto (3) ADMINISTRACION ZONA SUR			





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dpto. Inversiones Inmobiliarias

Edif. Parque de Mayo - 11vo. Piso Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto

Telefax. 252 1239

Quito - Ecuador

Atención by Salme

Quito, 1 de julio de 2008
Oficio No. 67300000-555

Arquitecto
Iván Martínez R.
COORDINADOR UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Ciudad.-

Como es de su conocimiento el IESS se halla en el proceso de regularización de la tenencia de la Tierra que siendo de propiedad de la Institución, se encuentra en posesión de terceros, agrupados en diferentes Cooperativas de Vivienda y dentro de este proceso se debe cumplir con el "procedimiento" aprobado por el Consejo Directivo el cual incluye una serie de requisitos entre los cuales esta uno referente a las áreas verdes.

Al momento se halla en turno la Cooperativa de Vivienda El Calzado por lo cual solicito a usted certificar que las áreas verdes dejadas por el IESS, en su momento, al construir toda la Urb. El Calzado o Primero de Mayo incluye la parte proporcional correspondiente a las manzanas 51 - 63 y 64 donde esta asentada la mencionada Cooperativa.

Atentamente,

Ing. Agustín Cruz Pavón
DPTO. INVERSIONES INMOBILIARIAS